

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Departamento de Integración y Programas Regionales

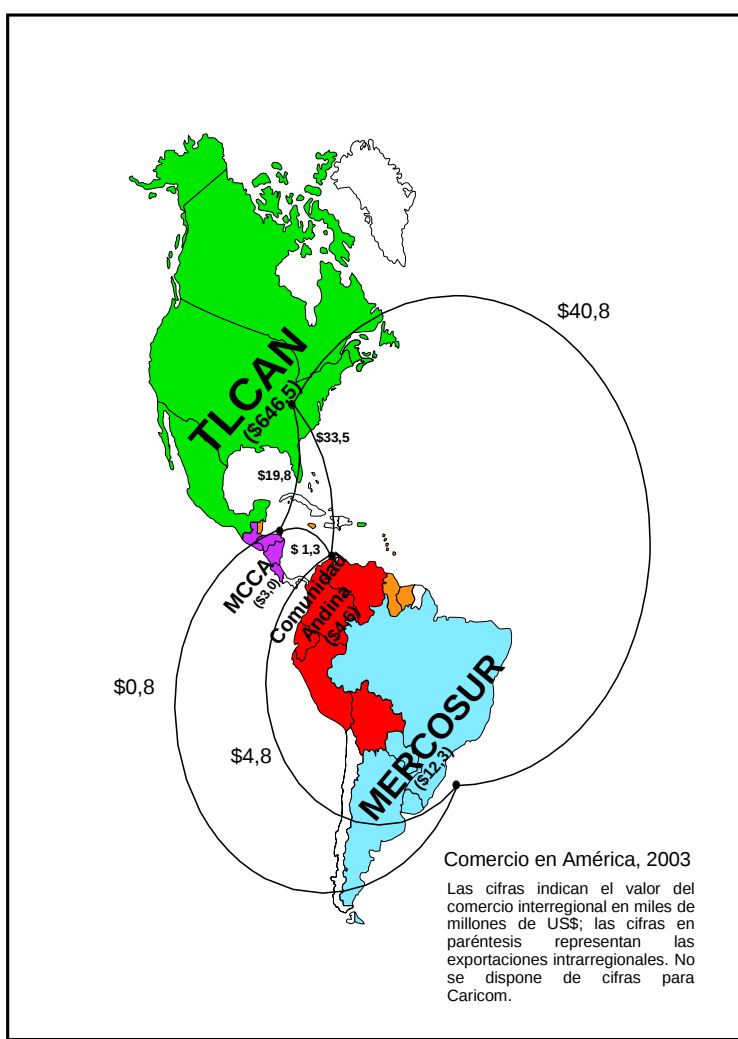
División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos

Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe



INTEGRACION Y COMERCIO EN AMERICA

Una estimación preliminar del comercio de 2003



**Nota Periódica
Diciembre 2003**

NOTA PERIÓDICA SOBRE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EN LAS AMÉRICAS

Departamento de Integración y Programas Regionales

Nohra Rey de Marulanda	Gerente, Departamento de Integración y Programas Regionales (INT)
Robert Devlin	Subgerente, Departamento de Integración y Programas Regionales (INT)
Peter Kalil	Jefe, División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos (INT/ITD)
Juan José Taccone	Director, Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL)

El propósito de este documento es informar al personal del Banco y otros grupos interesados sobre los acontecimientos recientes en integración y comercio entre los países del Hemisferio Occidental y entre éstos y otros países y regiones del mundo.

Esta nota periódica fue preparada por Rafael Cornejo, Anneke Jessen y Matthew Shearer, de INT/ITD, con la colaboración de Ernesto López-Córdova (INT/ITD) y María de la Paz Covarrubias de la Oficina de la Subgerencia de INT.

La supervisión del documento estuvo a cargo de Nohra Rey de Marulanda y Robert Devlin.

Las opiniones expresadas en el documento pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente la posición oficial del Banco o sus países miembros.

Nota: el mapa que se muestra en la portada se incluye sólo con fines ilustrativos y no constituye una representación oficial del área cubierta.

SIGLAS

ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALCA	Area de Libre Comercio de las Américas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CARICOM	Comunidad del Caribe
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte

INDICE

PREFACIO	i
I. REPUNTE EN LAS EXPORTACIONES DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL EN 2003: ESTIMACIONES PRELIMINARES	1
CUADRO 1. Exportaciones por esquema de integración, estimaciones preliminares de 2003	3
CUADRO 2. Crecimiento de exportaciones del Hemisferio Occidental por esquema de integración, estimaciones preliminares de 2003	4
CUADRO 3. Exportaciones Totales e Intrarregionales del Hemisferio Occidental, 1992-2002	5
II. ALCA: ALGUNOS DOCUMENTOS DE MIAMI	6
Declaración Ministerial del ALCA	6
Discurso del Presidente del BID, Enrique V. Iglesias, en el Foro Empresarial de las Américas	14
Discurso del Presidente del BID, Enrique V. Iglesias, en la Reunión Ministerial del ALCA (incluye una descripción del Nuevo Programa de Préstamos en Apoyo del Comercio, la Integración y la Competitividad)	21

PREFACIO

En la primera sección de esta nota periódica se presentan estimaciones preliminares de las exportaciones registradas en el Hemisferio Occidental en 2003. Tras una breve reseña de los principales hechos ocurridos durante el año, se incluyen tres cuadros en los que se aprecia el movimiento de las exportaciones, totales e intrarregionales, correspondientes a las diversas subregiones del hemisferio en 2003 y también en el período 1992-2002.

La segunda parte de la nota periódica contiene tres documentos relacionados con el proceso del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). El primero es la Declaración Ministerial de la Octava Reunión Ministerial del ALCA, celebrada en Miami el 20 de noviembre de 2003. Los otros dos documentos son discursos pronunciados por el Presidente del BID, señor Enrique V. Iglesias, en el Octavo Foro Empresarial de las Américas, realizado en la misma ciudad entre el 16 y el 21 de noviembre de 2003, y en la subsiguiente Reunión Ministerial.

I. REPUNTE EN LAS EXPORTACIONES DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL EN 2003: ESTIMACIONES PRELIMINARES

Las exportaciones totales del Hemisferio Occidental al mundo crecieron en un 5% en 2003, de acuerdo con estimaciones preliminares de la División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos del BID. Este suceso marca un vuelco en la tendencia observada por dos años, en que las exportaciones del hemisferio declinaron más del 9% entre 2000 y 2002.

La reanudación del crecimiento en 2003, facilitada por una modesta recuperación de la demanda mundial, fue liderada por las exportaciones latinoamericanas, que crecieron a un nivel estimado del 8% en el curso de 2003, mientras que las exportaciones de los Estados Unidos crecieron más lentamente, al 3%. El incremento de las exportaciones fue positivo para todos los países latinoamericanos, excepto uno, y particularmente vigoroso en el Brasil, país en el que se combinaron un real competitivo y un fuerte aumento en las ventas a Argentina y China —los mercados segundo y tercero más importantes para las exportaciones del Brasil— para generar un incremento del 21% en las exportaciones.

El robusto desempeño de las exportaciones del Brasil fue la razón principal del impresionante crecimiento del 19% registrado en las exportaciones del Mercado Común del Sur (Mercosur).¹ Argentina, sin embargo, también tuvo un incremento de dos dígitos en sus exportaciones, como también lo tuvieron los otros países del Cono Sur, incluido Chile. Las exportaciones de productos básicos —mineros y agrícolas— parecen haber contribuido bastante a este crecimiento, al haberse registrado una mayor demanda de varias exportaciones tradicionales latinoamericanas, tales como hierro, cobre, soya y otros cultivos alimentarios. Particularmente digna de destacar es la creciente demanda de productos latinoamericanos por parte de China, la cual —junto con una recuperación general de la demanda mundial— tuvo un efecto positivo en los precios internacionales de los productos.

Las exportaciones del Mercado Común Centroamericano (MCCA)² también experimentaron un robusto crecimiento de aproximadamente el 12% en 2003, situación a la cual contribuyeron los cinco países del grupo. Las exportaciones de la Comunidad Andina³ crecieron a un ritmo bastante más lento, de apenas el 3% durante el año, debido principalmente a la brusca caída de las exportaciones venezolanas, lo cual contrarrestó el vigoroso desempeño registrado en Bolivia, Ecuador y Perú. La interrupción por más de un mes en las exportaciones de petróleo de Venezuela explica la caída de casi el 5% en las exportaciones de ese país en 2003. El descenso habría sido aún peor si no se hubieran registrado aumentos en los precios del petróleo durante el año.

¹ Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

² Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

³ Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Los países del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)⁴ acrecentaron sus exportaciones combinadas en un 4% durante el año. Entre los tres países del TLCAN, México presenció el aumento más reducido en sus ventas, principalmente debido a una menor demanda en los Estados Unidos, país que absorbe casi el 90% de las exportaciones de aquel país. Los exportadores de productos manufacturados, tanto de México como de otros países de la región, están experimentando además una creciente presión competitiva en los mercados hemisféricos proveniente de los exportadores asiáticos.

Para el Hemisferio Occidental en general, y para la mayoría de las subregiones, el crecimiento de las ventas a mercados extrarregionales fue superior al crecimiento registrado en el comercio intrarregional, a diferencia de la tendencia que prevaleció durante la mayor parte de los años noventa. Las exportaciones entre los países de América Latina crecieron en un 5% (comparadas con un aumento del 8% en las exportaciones totales de la región). Paralelamente, las exportaciones al interior del Mercado Común Centroamericano crecieron en un 7%, en comparación con el 12% que registró el grupo en sus exportaciones totales.

La diferencia es más impresionante en la Comunidad Andina, en la cual las exportaciones entre sus países miembros declinaron en un 11%, mientras que el total de exportaciones del grupo demostró un crecimiento modesto. Tanto Colombia como Venezuela, que tradicionalmente han dominado el comercio intraandino, registraron bruscas declinaciones en sus exportaciones. En ambos casos, las dificultades de Venezuela fueron la razón principal de este suceso. En la región del TLCAN, igualmente, las exportaciones entre los países del grupo crecieron a un ritmo ligeramente más lento que las exportaciones totales. La única excepción a esta tendencia fue el Mercosur, en cuya región el incremento de las exportaciones al interior del grupo superó al de las ventas totales en dos puntos porcentuales, lo que denota señales de recuperación económica del mercado subregional sustentado fundamentalmente en el resurgimiento de Argentina después de la profunda recesión que experimentó este país en 2002.

⁴ Canadá, México y los Estados Unidos.

CUADRO 1. EXPORTACIONES POR ESQUEMA DE INTEGRACIÓN, ESTIMACIONES PRELIMINARES 2003
(variación porcentual de 2003 con respecto a 2002, en %)

Regiones Exportadoras	DESTINOS									
	Mercosur	Mercosur+ Chile+Bolivia	Comunidad Andina	G3 ¹	ALADI ²	MCCA	América Latina ³	TLCAN	Hemisferio	Total Mundial
Mercosur	21	18	(12)	7	14	41	15	13	14	19
Comunidad Andina	(12)	(0)	(12)	(15)	(6)	(1)	(10)	3	(2)	3
Grupo de los Tres ¹	(29)	(20)	(25)	(25)	(20)	(0)	(18)	1	0	1
ALADI ²	16	15	(13)	(7)	6	10	5	3	3	8
MCCA	(35)	(32)	(22)	10	1	7	7	9	8	12
América Latina ³	15	15	(14)	(6)	6	8	5	3	3	8
TLCAN	(3)	(2)	(19)	(4)	(4)	12	(2)	3	3	4
Hemisferio	6	7	(16)	(4)	(1)	11	0	4	4	5

EXPORTACIONES DE 2003 POR ESQUEMA DE INTEGRACION
(millones de US\$)

Regiones Exportadoras	DESTINOS									
	Mercosur	Mercosur+ Chile+Bolivia	Comunidad Andina	G3 ¹	ALADI ²	MCCA	América Latina ³	TLCAN	Hemisferio	Total Mundial
Mercosur	12,296	18,217	3,543	5,213	24,882	734	26,252	25,430	48,672	105,888
Comunidad Andina	1,210	2,161	4,639	3,122	7,604	1,199	9,754	22,500	31,529	50,571
Grupo de los Tres ¹	1,052	1,671	3,822	2,740	6,224	2,374	10,020	164,582	175,247	198,323
ALADI ²	15,317	22,642	10,485	10,371	37,773	3,675	43,964	199,685	240,286	339,872
MCCA	17	29	96	382	429	3,004	3,915	6,965	10,722	13,349
América Latina ³	15,335	22,671	10,596	10,778	38,232	6,773	48,017	207,052	251,537	353,982
TLCAN	15,394	18,763	11,015	104,453	126,857	12,821	147,364	646,491	703,139	1,145,940
Hemisferio	30,072	40,467	20,554	114,480	163,087	18,122	191,117	706,573	802,205	1,336,370

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE 2003 POR ESQUEMA DE INTEGRACION
(Distribución Porcentual)

Regiones Exportadoras	DESTINOS									
	Mercosur	Mercosur+ Chile+Bolivia	Comunidad Andina	G3 ¹	ALADI ²	MCCA	América Latina ³	TLCAN	Hemisferio	Total Mundial
Mercosur	12	17	3	5	23	1	25	24	46	100
Comunidad Andina	2	4	9	6	15	2	19	44	62	100
Grupo de los Tres ¹	1	1	2	1	3	1	5	83	88	100
ALADI ²	5	7	3	3	11	1	13	59	71	100
MCCA	0	0	1	3	3	23	29	52	80	100
América Latina ³	4	6	3	3	11	2	14	58	71	100
TLCAN	1	2	1	9	11	1	13	56	61	100
Hemisferio	2	3	2	9	12	1	14	53	60	100

Fuente: BID, Departamento de Integración y Programas Regionales, basado en datos oficiales de los correspondientes países.

¹ Grupo de los Tres: Colombia, México y Venezuela.

² Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. No incluye Cuba.

³ Incluye Panamá y los países de ALADI y MCCA.

CUADRO 2

CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL POR ESQUEMA DE INTEGRACION, ESTIMACIONES PRELIMINARES 2003

Grupos / Países Exportadores	Crecimiento de las exportaciones al Grupo	Crecimiento de las exportaciones al Mundo
Mercosur	21.0	19.1
Argentina	-4.0	14.2
Brasil	64.8	21.3
Paraguay	38.0	29.9
Uruguay	0.3	11.4
Chile (Mercosur)	16.3	14.0
Comunidad Andina	-11.8	3.3
Bolivia	2.9	16.7
Colombia	-26.2	5.6
Ecuador	21.4	15.8
Perú	6.4	13.7
Venezuela	-17.4	-4.6
TLCAN	3.3	3.6
México	0.8	1.8
Canadá	6.2	7.4
Estados Unidos	2.2	2.6
MCCA	6.7	11.7
Costa Rica	11.4	17.2
El Salvador	2.2	5.7
Guatemala	5.8	7.8
Honduras	10.1	10.6
Nicaragua	6.9	11.9

Fuente: BID, Departamento de Integración y Programas Regionales.

Nota: Estimaciones con base en datos enero - octubre para Argentina, Paraguay, Bolivia, El Salvador; enero - septiembre para Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Peru, Canada, Estados Unidos, Costa Rica; enero-agosto para el resto de los países.

CUADRO 3
HEMISFERIO OCCIDENTAL: EXPORTACIONES TOTALES E INTRARREGIONALES, 1992-2002
(En millones de US\$ y porcentajes)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Hemisferio Occidental ^{1,2,3}											
Exportaciones mundiales	698,047	727,050	858,456	994,328	1,071,955	1,179,833	1,161,673	1,216,398	1,308,489	1,234,953	1,191,144
% crecimiento	6.1	4.2	18.1	15.8	7.8	10.1	-1.5	4.7	7.6	-5.6	-3.5
Exportaciones extra-hemisféricas	346,544	340,002	392,278	471,910	496,479	521,552	484,536	488,397	508,778	478,327	458,495
% crecimiento	0.4	-1.9	15.4	20.3	5.2	5.1	-7.1	0.8	4.2	-6.0	-4.1
Exportaciones intra-hemisféricas	351,504	387,048	466,178	522,419	575,475	658,280	677,138	728,001	799,711	756,626	732,649
% crecimiento	12.4	10.1	20.4	12.1	10.2	14.4	2.9	7.5	9.9	-5.4	-3.2
Intra/Total	50.4	53.2	54.3	52.5	53.7	55.8	58.3	59.8	61.1	61.3	61.5
América Latina y el Caribe (LAC) ^{2,3}											
Exportaciones mundiales	145,173	154,529	182,545	220,411	249,332	276,962	268,849	287,680	346,324	334,441	326,702
% crecimiento	7.3	6.4	18.1	20.7	13.1	11.1	-2.9	7.0	20.4	-3.4	n.a
Exportaciones extra-LAC	120,352	125,081	147,584	178,629	203,074	223,464	215,609	242,330	290,255	275,638	279,383
% crecimiento	4.0	3.9	18.0	21.0	13.7	10.0	-3.5	12.4	19.8	-5.0	n.a
Exportaciones intra-LAC	24,821	29,448	34,961	41,782	46,257	53,498	53,240	45,349	56,069	58,803	47,320
% crecimiento	26.7	18.6	18.7	19.5	10.7	15.7	-0.5	-14.8	23.6	4.9	n.a
Intra/Total	17.1	19.1	19.2	19.0	18.6	19.3	19.8	15.8	16.2	17.6	14.5
Comunidad Andina											
Exportaciones mundiales	28,107	29,137	34,243	38,259	45,687	47,655	38,742	43,207	57,236	50,837	48,955
% crecimiento	-3.8	3.7	17.5	11.7	19.4	4.3	-18.7	11.5	32.5	-11.2	-3.7
Exportaciones extra-andinas	25,888	26,276	30,816	33,524	40,996	42,028	33,402	39,268	52,045	45,181	43,766
% crecimiento	-5.7	1.5	17.3	8.8	22.3	2.5	-20.5	17.6	32.5	-13.2	-3.1
Exportaciones intra-andinas	2,219	2,861	3,427	4,735	4,691	5,627	5,341	3,939	5,191	5,656	5,189
% crecimiento	25.6	28.9	19.8	38.2	-0.9	19.9	-5.1	-26.2	31.8	9.0	-8.3
Intra/Total	7.9	9.8	10.0	12.4	10.3	11.8	13.8	9.1	9.1	11.1	10.6
Caricom ³											
Exportaciones mundiales	3,970	3,215	5,069	5,531	5,439	6,008	5,543	5,933	7,754	8,393	—
% crecimiento	-4.1	-19.0	57.7	9.1	-1.7	10.4	-7.7	7.0	30.7	8.3	—
Exportaciones extra-Caricom	3,537	2,665	4,376	4,649	4,568	5,082	4,473	4,871	6,349	6,929	—
% crecimiento	-4.2	-24.7	64.2	6.2	-1.8	11.3	-12.0	8.9	30.3	9.1	—
Exportaciones intra-Caricom	433	550	693	882	872	925	1,070	1,062	1,404	1,464	—
% crecimiento	-3.2	26.9	26.0	27.2	-1.1	6.1	15.6	-0.7	32.2	4.3	—
Intra/Total	10.9	17.1	13.7	15.9	16.0	15.4	19.3	17.9	18.1	17.4	—
MCCA											
Exportaciones mundiales	4,674	4,899	5,509	6,864	7,778	8,242	10,313	11,175	12,765	10,510	10,008
% crecimiento	9.2	4.8	12.4	24.6	13.3	6.0	25.1	8.4	14.2	-17.7	-4.8
Exportaciones extra-MCCA	3,615	3,797	4,280	5,408	6,192	6,417	8,125	8,886	10,194	7,693	7,198
% crecimiento	3.5	5.0	12.7	26.4	14.5	3.6	26.6	9.4	14.7	-24.5	-6.4
Exportaciones intra-MCCA	1,059	1,102	1,229	1,456	1,586	1,826	2,188	2,289	2,571	2,817	2,810
% crecimiento	34.7	4.1	11.5	18.5	8.9	15.1	19.9	4.6	12.3	9.6	-0.2
Intra/Total	22.7	22.5	22.3	21.2	20.4	22.1	21.2	20.5	20.1	26.8	28.1
Mercosur											
Exportaciones mundiales	50,463	54,122	62,113	70,402	74,998	82,342	81,323	74,320	84,659	87,876	88,880
% crecimiento	10.0	7.3	14.8	13.3	6.5	9.8	-1.2	-8.6	13.9	3.8	1.1
Exportaciones extra-Mercosur	43,246	44,095	50,157	56,019	57,960	62,289	60,972	59,158	66,961	72,725	78,714
% crecimiento	6.0	2.0	13.7	11.7	3.5	7.5	-2.1	-3.0	13.2	8.6	8.2
Exportaciones intra-Mercosur	7,216	10,026	11,957	14,384	17,038	20,053	20,351	15,163	17,698	15,151	10,166
% crecimiento	41.4	38.9	19.3	20.3	18.5	17.7	1.5	-25.5	16.7	-14.4	-32.9
Intra/Total	14.3	18.5	19.2	20.4	22.7	24.4	25.0	20.4	20.9	17.2	11.4
Mercosur+Chile+Bolivia (MCB)											
Exportaciones mundiales	60,872	63,927	74,790	87,977	91,700	100,632	97,197	91,355	104,120	106,839	107,675
% crecimiento	10.0	5.0	17.0	17.6	4.2	9.7	-3.4	-6.0	14.0	2.6	0.8
Exportaciones extra-MCB	50,231	50,056	58,333	67,903	68,732	73,874	70,615	70,664	79,581	84,668	90,720
% crecimiento	6.0	-0.3	16.5	16.4	1.2	7.5	-4.4	0.1	12.6	6.4	7.1
Exportaciones intra-MCB	10,641	13,871	16,458	20,074	22,968	26,758	26,582	20,691	24,539	22,171	16,955
% crecimiento	33.6	30.4	18.6	22.0	14.4	16.5	-0.7	-22.2	18.6	-9.6	-23.5
Intra/Total	17.5	21.7	22.0	22.8	25.0	26.6	27.3	22.6	23.6	20.8	15.7
TLCAN											
Exportaciones mundiales	599,027	624,352	737,888	853,694	918,077	1,013,108	1,012,114	1,071,355	1,134,834	1,061,548	1,021,497
% crecimiento	6.0	4.2	18.2	15.7	7.5	10.4	-0.1	5.9	5.9	-6.5	-3.8
Exportaciones extra-TLCAN	335,184	332,960	383,349	460,581	485,698	517,457	490,885	486,296	491,695	464,133	432,856
% crecimiento	2.1	-0.7	15.1	20.1	5.5	6.5	-5.1	-0.9	1.1	-5.6	-6.7
Exportaciones intra-TLCAN	263,843	291,392	354,539	393,113	432,379	495,651	521,229	585,059	643,140	597,415	588,641
% crecimiento	11.3	10.4	21.7	10.9	10.0	14.6	5.2	12.2	9.9	-7.1	-1.5
Intra/Total	44.0	46.7	48.0	46.0	47.1	48.9	51.5	54.6	56.7	56.3	57.6

Fuente: BID, Departamento de Integración y Programas Regionales, en base a datos de DataIntal, Base de Datos Hemisférica, Comtrade y datos oficiales de países.

¹ Hemisferio Occidental incluye América Latina, Canadá, y EE.UU. Para algunos países del Caribe se carece de información en algunos años.

² América Latina y el Caribe incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá (excepto 1994), Paraguay, Perú, República Dominicana (excepto 1998-2002), Uruguay, Venezuela y Caricom (ver excepciones en la nota 3). Debido a la falta de datos de los países del Caribe en 2002, los promedios de crecimiento de exportaciones de LAC no fueron calculados ese año.

³ Caricom incluye Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, St Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago, debido a la falta de datos para los restantes países de Caricom. Los totales excluyen Bahamas (1992-96), Dominica (1992), Granada (1993), Guyana (1992-97), Saint Kitts y Nevis (1992, 1996), San Vicente y las Granadinas (1992) y Surinam (1993).

⁴ CPA: Crecimiento promedio anual. Calculado usando la fórmula $[(Y(t)/Y(s))^{(t-s)} - 1] * 100$, donde Y(t) y Y(s) son los valores en el año "t" y "s", respectivamente, y donde t > s con n = t-s. En el caso de CARICOM la fórmula abarca el período de 1992 a 2001.

II. ALCA: ALGUNOS DOCUMENTOS DE MIAMI

DECLARACIÓN MINISTERIAL Área de Libre Comercio de las Américas Octava Reunión Ministerial Miami, EEUU 20 de noviembre de 2003

INTRODUCCIÓN

1. Nosotros, los Ministros Responsables del Comercio en el Hemisferio, en representación de los 34 países que participan en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) celebramos nuestra Octava Reunión Ministerial en Miami, Estados Unidos de América, los días 20 y 21 de noviembre de 2003 con el fin de proporcionar orientación para la fase final de las negociaciones del ALCA.

2. Reconocemos la significativa contribución que la integración económica, incluido el ALCA, aportará al logro de los objetivos establecidos en el proceso de las Cumbres de las Américas: el fortalecimiento de la democracia, la creación de prosperidad y la realización del potencial humano. Reiteramos que la negociación del ALCA seguirá tomando en cuenta la amplia agenda social y económica contenida en las Declaraciones y Planes de Acción de Miami, Santiago y Ciudad de Québec con el objeto de contribuir a elevar los niveles de vida, incrementar el empleo, mejorar las condiciones laborales de todos los pueblos de las Américas, fortalecer el diálogo social y la protección social, mejorar los niveles de salud y educación y proteger mejor el medio ambiente. Reafirmamos la necesidad de respetar y valorar la diversidad cultural consagrada en la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas de 2001.

3. Reiteramos que el ALCA puede coexistir con acuerdos bilaterales y subregionales, en la medida que los derechos y obligaciones bajo tales acuerdos no estén cubiertos o excedan los derechos y obligaciones del ALCA. También reafirmamos que el ALCA será congruente con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

4. Los compromisos que adquieran los países en el ALCA deberán ser compatibles con las doctrinas de la soberanía de los Estados y los respectivos textos constitucionales.

La visión del ALCA

5. Nosotros, los Ministros, reafirmamos el compromiso que tenemos para que las negociaciones del ALCA concluyan con éxito a más tardar en enero de 2005*, con el objetivo final de lograr un área de libre comercio e integración regional. Los Ministros reafirman su compromiso con un ALCA comprehensivo y equilibrado que fomentará con la mayor eficacia el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo y la integración a través de la liberalización del comercio. Asimismo, los Ministros reconocen que se necesita flexibilidad para tomar en cuenta las necesidades y sensibilidades de todos los socios del ALCA.

* Venezuela reitera su reserva expresada en la Declaración de Ciudad de Québec en cuanto a la entrada en vigor del ALCA en el 2005.

6. Estamos conscientes de que el objetivo de las negociaciones debe ser un acuerdo equilibrado que aborde la cuestión de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías del Hemisferio, mediante varias disposiciones y mecanismos.

7. Tomando en cuenta y reconociendo los mandatos existentes, los Ministros reconocen que los países pueden asumir diferentes niveles de compromisos. Procuraremos desarrollar un conjunto común y equilibrado de derechos y obligaciones que sean aplicables a todos los países. Además, las negociaciones deberían permitir que los países que así lo decidan, dentro del ALCA, puedan acordar beneficios y obligaciones adicionales. Una posible línea de acción podría ser que estos países lleven a cabo negociaciones plurilaterales dentro del ALCA para definir las obligaciones en cada área respectiva.

8. Esperamos plenamente que de este empeño surgirá el equilibrio apropiado de derechos y obligaciones que permita que los países cosechen los beneficios de sus respectivos compromisos.

Instrucciones Generales

9. El Acuerdo incluirá medidas en cada una de las disciplinas de negociación, y medidas horizontales, según sea apropiado, que tomen en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías, y que puedan ser implementadas. Se otorgará una atención especial a las necesidades, condiciones económicas (incluyendo costos de transición y posibles desequilibrios internos) y oportunidades de las economías más pequeñas, con el objeto de asegurar su plena participación en el proceso del ALCA.

10. Instruimos al Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) a que desarrolle un conjunto equilibrado y común de derechos y obligaciones que sean aplicables a todos los países. Las negociaciones sobre el conjunto común de derechos y obligaciones incluirán disposiciones en cada una de las siguientes áreas de negociación: acceso a mercados; agricultura; servicios; inversión; compras del sector público; propiedad intelectual; política de competencia; subsidios, antidumping y derechos compensatorios; y solución de controversias. Las partes interesadas podrán decidir, a nivel plurilateral, el desarrollo de disciplinas y liberalización adicionales. El CNC deberá establecer procedimientos para estas negociaciones que deberán estipular, entre otras cosas, que: los países que negocien obligaciones y beneficios adicionales en el ALCA deberán notificar a los Copresidentes su intención de hacerlo antes del inicio de las negociaciones; y cualquier país que decida no hacerlo podrá asistir como observador a dichas negociaciones adicionales. Los observadores podrán, mediante notificación a los Copresidentes, convertirse en participantes en estas negociaciones en cualquier momento ulterior. Los resultados de las negociaciones deben ser conformes a la OMC. Estas instrucciones deberán ser enviadas por el CNC a los Grupos de Negociación y al Comité Técnico de Asuntos Institucionales (CTI), a más tardar en la decimoséptima reunión del CNC, a fin de permitir que las negociaciones procedan simultáneamente y culminen de conformidad con el calendario.

Orientación sobre el texto

11. Instruimos al CTI a que presente en la decimoctava reunión del CNC el borrador de su texto así como sus recomendaciones sobre las instituciones que se requieren para la aplicación del Acuerdo del ALCA, que incluyan propuestas sobre mecanismos de financiamiento, reglas administrativas e implicaciones del funcionamiento de la estructura institucional del Acuerdo del ALCA en materia de recursos humanos.

12. Instruimos al CTI a que presente a la brevedad al CNC, con la consideración apropiada a las disposiciones contenidas en esta Declaración, una propuesta sobre el proceso para finalizar el Acuerdo. Esta propuesta deberá incluir, entre otras cosas, las medidas específicas, incluyendo la revisión legal, traducción, verificación y autenticación necesarias para finalizar el texto del Acuerdo, así como el proceso y el cronograma para la culminación de estas medidas.

Orientación sobre las negociaciones sobre el acceso a mercados

13. Instruimos que las negociaciones sobre acceso a mercados se lleven a cabo a un ritmo que lleve a la conclusión de dichas negociaciones a más tardar el 30 de septiembre de 2004.

Diferencias en niveles de desarrollo y de tamaño de economías

14. Reconocemos las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías del hemisferio y la importancia de que todos los países que participen en el ALCA logren un crecimiento económico, el mejoramiento de la calidad de vida de sus pueblos, y un desarrollo social y económico equilibrado y sostenido para todos sus participantes. Por lo tanto, reafirmamos nuestro compromiso de tomar en cuenta, al diseñar el ALCA, las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías del hemisferio a fin de crear oportunidades para su plena participación y aumentar su nivel de desarrollo. Estableceremos mecanismos que complementen y mejoren las medidas que abordan las diferencias en el nivel de desarrollo y tamaño de las economías, y en particular de las economías más pequeñas, con el fin de facilitar la implementación del Acuerdo y de elevar al máximo los beneficios que puedan derivarse del ALCA. Dichas medidas deberán incluir, aunque no deberán limitarse a la asistencia técnica y las medidas de transición, incluida la aplicación de períodos de ajuste más largos.

15. Tomamos nota del Informe del CNC sobre los resultados del progreso alcanzado en relación con el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías en cada uno de los Grupos de Negociación, e instruimos a estas entidades a que continúen trabajando sobre este tema. Hemos puesto este informe a la disposición del público en la página oficial del ALCA en Internet. Observamos con preocupación que aunque se han producido avances en las negociaciones de los textos, las propuestas destinadas a plasmar el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías aparecen entre corchetes en todas las disciplinas de negociación. Por lo tanto, reiteramos nuestra instrucción al CNC y a todos los grupos de negociación, en particular a aquellos que lleven a cabo negociaciones de acceso a mercados, a que plasmen en medidas específicas este principio de manera que estén reflejadas en los resultados de las negociaciones. Instruimos al Grupo Consultativo de Economías más Pequeñas (GCEP) a que mantenga actualizado dicho informe, con el apoyo del Comité Tripartito, y nos sea alcanzado en nuestra siguiente reunión.

16. Con el propósito de brindar un adecuado seguimiento a las actividades que ha venido desarrollando el GCEP y para lograr la plena participación de todos los países en el ALCA, instruimos al GCEP a hacer recomendaciones al CNC en su próxima reunión y en coordinación con el CTI sobre las características de un Comité Permanente sobre la aplicación del tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías, a fin de que forme parte de la institucionalidad del ALCA.

Programa de Cooperación Hemisférica

17. Reconocemos que el comercio puede desempeñar un papel fundamental en el fomento del desarrollo económico y en la reducción de la pobreza. Por lo tanto, recalamos que el compromiso de los países con la integración del comercio en sus planes de desarrollo nacional, tales como las Estrategias para la Reducción de la Pobreza, es esencial para asegurar el papel del comercio en el desarrollo y obtener mayor asistencia relacionada con el comercio en la región.

18. Reconocemos que las economías más pequeñas y menos desarrolladas requerirán apoyo financiero que las asista en el proceso de adaptación que resulte de la integración hemisférica. Por lo tanto, instruimos al GCEP, en base a su labor actual sobre el tema y con el apoyo del Comité Tripartito, a que presente recomendaciones al CNC en su decimoctava reunión sobre los métodos y mecanismos de financiamiento para abordar las

necesidades de ajuste que resulten de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías del hemisferio.

19. Acogemos con beneplácito los esfuerzos del GCEP, con la asistencia del Comité Tripartita, para implementar el Programa de Cooperación Hemisférica (PCH). En la reunión que se celebró en Washington, DC, los días 14 y 15 de octubre, auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se dieron pasos importantes con instituciones donantes pertinentes y en la preparación de las estrategias de creación de capacidad comercial (ECCC) por parte de los gobiernos, que fueron el punto central de discusión en la rueda de encuentros con los donantes. Las estrategias de creación de capacidad comercial son cruciales para identificar programas eficaces y fuentes de financiamiento apropiado. Estos pasos constituyen un comienzo para el proceso de mejorar la capacidad de los países que están solicitando ayuda para completar la negociación del Acuerdo del ALCA, prepararse a para implementar sus condiciones, y mejorar su capacidad para el comercio y adaptarse exitosamente a la integración.

20. Con base en las deliberaciones y el informe del CNC sobre el avance en la implementación del PCH y sobre la reunión inicial de donantes, alentamos a los países con la ayuda del Comité Tripartito, a que completen las estrategias BTC según convenga y a que organice reuniones subregionales con los donantes para proseguir las deliberaciones sobre las estrategias BTC. La primera de estas reuniones subregionales con los donantes se celebraría en un plazo de cuatro a seis meses.

21. Reiteramos nuestro acuerdo logrado en Quito de que el PCH responda a las necesidades de asistencia inmediata con el fin de fortalecer la participación de los países en las negociaciones. Observamos con preocupación que ha habido un lento avance al abordar estas necesidades inmediatas y hacemos un llamado a la comunidad de donantes para que ofrezca urgentemente apoyo financiero y no financiero, predecible y multifacético, en particular financiamiento no reembolsable, con el fin de cumplir con los objetivos y las prioridades de creación de capacidad establecidas en las estrategias de creación de capacidad nacional y subregional y los planes de acción, de conformidad con el PCH. En ese sentido, acogemos las contribuciones, incluyendo el financiamiento no reembolsable que ya se ha efectuado.

22. También instruimos al CNC a que, con el apoyo del GCEP, desarrolle aún más el PCH mediante la identificación de las modalidades y procedimientos para la gestión e implementación del PCH una vez que se completen las negociaciones del ALCA. Instruimos al GCEP a que informe al CNC a lo largo del año sobre los avances logrados en el PCH. Hemos puesto el informe del CNC sobre la aplicación del PCH a disposición del público en el sitio electrónico oficial del ALCA.

Transparencia y participación de la sociedad civil

23. Conforme a nuestro compromiso de transparencia adoptado en las Cumbres de Santiago y ciudad de Québec, hemos puesto a la disposición del público en el día de hoy el tercer borrador de los capítulos del Acuerdo del ALCA en el sitio electrónico oficial del ALCA en los cuatro idiomas oficiales.

24. Acogemos también con beneplácito el informe sobre Mejores Prácticas y Ejemplos Ilustrativos de Consultas con la Sociedad Civil a Nivel Nacional y Regional elaborado por el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil (SOC), en el cual se resaltan las mejores prácticas para difundir información a la sociedad civil y aumentar su participación en el proceso del ALCA. Observamos la amplitud y diversidad de las medidas y actividades que han emprendido nuestros distintos gobiernos nacionales para fomentar la comunicación con nuestras respectivas sociedades civiles. Hacemos notar, asimismo, que este documento está a disposición del público en el sitio electrónico oficial del ALCA. Además, instruimos el SOC a que haga recomendaciones al CNC sobre los medios para ampliar los

mecanismos de difusión de información sobre los debates, basándose en las experiencias de los países para difundir información a sus sociedades civiles.

25. En relación con esta participación mayor de los diferentes sectores de la sociedad civil en la iniciativa hemisférica y la creciente y sostenida comunicación en ambas vías con la sociedad civil, tomamos nota en particular de la decisión de celebrar reuniones con la sociedad civil, conjuntamente con las reuniones ordinarias del SOC, que se concentran en los asuntos que son temas de discusión en las presentes negociaciones. En el transcurso del año, se han celebrado dos de dichas reuniones, una en Sao Paulo, Brasil, sobre agricultura, y la otra en Santiago, Chile, sobre servicios. Observamos que, en estas reuniones, estuvo presente una amplia representación de funcionarios gubernamentales del ALCA y de la sociedad civil, incluidos empresarios, sectores laborales, productores agrícolas, las ONG, y grupos académicos, rurales e indígenas. Los informes de las reuniones del SOC, incluidas las declaraciones de la sociedad civil, se publicaron en el sitio electrónico oficial del ALCA. Nos complace que en el año 2004 se hayan planificado al menos dos reuniones, una en la República Dominicana sobre el tema de derechos de propiedad intelectual y una en Estados Unidos sobre el tema de acceso a mercados, incluidos asuntos relacionados con la pequeña empresa.

26. Agradecemos los puntos de vista que los diversos sectores de la sociedad civil nos han proporcionado en el último año y medio, y sobre todo en paralelo con las reuniones viceministeriales de México y San Salvador. Apreciamos las recomendaciones del Octavo Foro Empresarial de las Américas y del Primer Foro de las Américas sobre el Comercio y el Desarrollo Sostenible, organizados con una amplia representación de la sociedad civil, y con quienes nos reunimos aquí en Miami, Florida. Alentamos a que se convoquen eventos similares organizados de manera paralela a todas las reuniones Ministeriales y Viceministeriales recomendamos que incluyan una amplia representación de la sociedad civil. También resaltamos el seminario regional sobre el ALCA celebrado por la Comunidad Andina en Lima, Perú. Las opiniones expresadas en estos eventos constituyen una valiosa aportación a las negociaciones, e instamos a la sociedad civil a que continúe realizando sus aportes de manera constructiva.

27. Acogemos el cuarto informe del SOC, en el cual describe sus actividades así como la gama de contribuciones recibidas durante esta fase. Hemos puesto este informe a la disposición del público en el sitio electrónico oficial del ALCA. Instruimos adicionalmente al SOC para que siga remitiendo las contribuciones a las entidades del ALCA y a que entregue para nuestra próxima reunión un nuevo informe que contenga una reseña de sus actividades y la gama de puntos de vista recibidos de individuos y organizaciones del hemisferio, así como la manera en la que estas han sido consideradas en las negociaciones del ALCA.

28. Manifestamos nuestro interés en crear un Comité Consultivo de la Sociedad Civil dentro de la institucionalidad del ALCA, junto con la entrada en vigor del Acuerdo. Este Comité podría contribuir a la transparencia y la participación de la sociedad civil de manera continua a medida que se implemente el ALCA. Instruimos al Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil a que, en coordinación con el CTI, continúe estudiando este tema y formule recomendaciones sobre éste al CNC. Solicitamos al CNC que examine estas recomendaciones y presente una propuesta para nuestra consideración en el futuro.

Idiomas de trabajo

29. Reiteramos nuestro actual procedimiento operativo, que consiste en celebrar reuniones a nivel ministerial con interpretación al inglés, español, francés y portugués, y publicar la Declaración Ministerial y los textos del Borrador del Acuerdo del ALCA en estos cuatro idiomas. Convenimos en que las reuniones del CNC se llevarán a cabo con interpretación al inglés, español, francés y portugués, y reafirmamos el procedimiento actual de celebrar las reuniones de los demás Comités y Grupos de Negociación con interpretación en los

idiomas de trabajo inglés y español, y de traducir los documentos de estas reuniones y del CNC a estos dos idiomas.

Designación de nombramiento de presidentes de entidades

30. Reconocemos la labor realizada por los Presidentes y Vicepresidentes de los distintos Grupos de Negociación y otras entidades del ALCA durante esta fase de las negociaciones, cuyo apoyo ha resultado crucial para los avances logrados en el proceso. De conformidad con los términos acordados en la reunión de San José, aprobamos la nueva lista de Presidentes y Vicepresidentes para las distintas entidades del ALCA, quienes se desempeñarán durante la siguiente fase de las negociaciones, lista que aparece como Anexo a esta Declaración. En caso de renuncia o ausencia permanente del Presidente de una entidad del ALCA, el Vicepresidente asumirá las funciones del Presidente.

Calendario de Reuniones

31. Instruimos al CNC a que convoque al menos tres reuniones antes de la próxima Reunión Ministerial; las reuniones se celebrarán en las ciudades de Puebla y Ciudad de Panamá, y en Trinidad y Tobago, respectivamente.

Ciudades Candidatas a la sede de la Secretaría del ALCA

32. Hacemos notar que las siguientes ciudades han solicitado ser consideradas para ser sede permanente de la Secretaría del ALCA y que así lo han notificado a los Copresidentes del CNC: Atlanta, EEUU; Cancún, México; Chicago, EEUU; Colorado Springs, EEUU; Galveston, EEUU; Houston, EEUU; Miami, EEUU; Ciudad de Panamá, Panamá; Puerto España, Trinidad y Tobago; y Puebla, México. Esta es la lista final de las ciudades candidatas. A fin de facilitar nuestra toma de decisión en este sentido, solicitamos que estas ciudades proporcionen a la Secretaría del ALCA la información descrita en el documento TNC/26, Elementos para la Evaluación de las Ciudades Candidatas a Sede de la Secretaría del ALCA, antes del 1 de marzo de 2004, para diseminarla a todas las delegaciones.

33. Acordamos que los elementos desarrollados por el Subcomité de Presupuesto y Administración (ADM) para evaluar las ciudades que se presentan como candidatas a la sede de la Secretaría del ALCA tengan un carácter exclusivamente informativo y sirvan de guía, que pueda ser utilizada por los países en el proceso de selección.

34. Acordamos que la decisión sobre la sede de la Secretaría del ALCA se tomará en nuestra IX reunión.

Comité Tripartito

35. Una vez más, agradecemos el apoyo proporcionado por el Comité Tripartito (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)) a las negociaciones del ALCA y su aporte técnico, analítico y financiero al proceso de integración hemisférica. También agradecemos al BID, al CEPAL y a la OEA por el apoyo suministrado al Programa de Cooperación Hemisférica y a las reuniones temáticas de la sociedad civil y por el rediseño y mantenimiento del sitio electrónico oficial del ALCA. Exhortamos al Comité Tripartito a que continúe apoyando las negociaciones y el PCH, y reiteramos la necesidad de contar con su concurso continuo durante esta etapa final de las negociaciones.

Secretaría Administrativa del ALCA

36. Agradecemos el valioso y sustancial apoyo brindado por la Secretaría Administrativa a estas negociaciones. También extendemos nuestro agradecimiento al Gobierno de México y al Comité Tripartito por las medidas tomadas para cubrir los costos del traslado de la Secretaría Administrativa desde la Ciudad de Panamá a México, y los costos operativos de la Secretaría Administrativa en la ciudad de Puebla durante la fase final de las negociaciones. Finalmente, agradecemos al Gobierno de México por suministrar las instalaciones en las cuales se celebran las negociaciones y en las que funciona la Secretaría Administrativa durante esta fase final.

Reconocimiento

37. Agradecemos a los Ministros del Trabajo de Brasil, Canadá y México por aportar sus puntos de vista sobre las actividades de la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, así como por ofrecer a nuestra consideración el Informe del Grupo de Trabajo sobre las Dimensiones Laborales del Proceso de las Cumbres de las Américas establecido por la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) sobre los resultados de su análisis, entre otras cosas, de las cuestiones de la globalización en su relación con el empleo y el trabajo. Observamos que la CIMT profundizará su análisis de aspectos fundamentales de las dimensiones laborales de la integración económica, y solicitamos que los Ministros de la CIMT nos mantengan informados de los resultados a través de los Copresidentes del ALCA. Compartimos sus puntos de vista, expresados en la Declaración de Salvador.

38. Agradecemos a los Gobiernos de México, El Salvador, Trinidad y Tobago y Estados Unidos por la organización de las reuniones del Comité de Negociaciones Comerciales durante este período y al Gobierno de los Estados Unidos por la organización de esta Octava Reunión Ministerial. También expresamos nuestro agradecimiento a Estados Unidos y Brasil por el ejercicio de la Copresidencia del ALCA durante esta fase final de las negociaciones.

Futuras Reuniones

39. Celebraremos nuestra próxima reunión en Brasil en 2004.

ANEXO

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE NEGOCIACIÓN, COMITÉS Y GRUPO CONSULTIVO DEL ALCA

GRUPOS DE NEGOCIACIÓN DEL ALCA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
• GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE ACCESO A MERCADOS	COLOMBIA Felipe Jaramillo	REPÚBLICA DOMINICANA Manuel Díaz Franjul
• GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE AGRICULTURA	URUGUAY William Ehlers	MEXICO J. Trujillo
• GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO	COSTA RICA Fernando Ocampo	PARAGUAY Juan Delgadillo
• GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE INVERSIÓN	PANAMÁ Norman Harris	NICARAGUA Humberto Arguello
• GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE POLÍTICA DE COMPETENCIA	PERÚ Mercedes Araoz	CARICOM Taimoon Stewart
• GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	REPÚBLICA DOMINICANA Orlando Jorge Mera	VENEZUELA Aura Ocando
• GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE SERVICIOS	CARICOM Hillary Deveaux	ECUADOR Juan Falconi
• GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	CANADÁ Meg Kinnear	CHILE Federico Gajardo
• GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE SUBSIDIOS, ANTIDUMPING Y DERECHOS COMPENSATORIOS	ARGENTINA Adrián Makuc	MEXICO José Manuel Vargas
OTRAS ENTIDADES DEL ALCA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
• GRUPO CONSULTIVO SOBRE ECONOMÍAS MÁS PEQUEÑAS	CARICOM Ronald Ramkissoo	NICARAGUA Alvaro Porta
• COMITÉ DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL	CHILE Pablo Lazo	PERU Liliana Honorio
• COMITÉ TÉCNICO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	MÉXICO Ricardo Ramirez	EEUU/BRASIL* Karen M. Lezny Tovar da Silva Nunes

* De acuerdo con los términos de referencia del Comité Técnico de Asuntos Institucionales acordado por los Ministros en su reunión en Buenos Aires, FTAA.tncmin/2001/02, "La Presidencia del Comité de Negociaciones Comerciales ejercerá la Vicepresidencia de este Comité."

VIII Foro Empresarial de las Américas
19 de noviembre de 2003
Miami, Florida

Creación del Área de Libre Comercio de las Américas:
Un compromiso pragmático para 2005

Enrique V. Iglesias
Presidente
Banco Interamericano de Desarrollo
Washington, D.C.

I. Por qué puede ser importante un ALCA para América Latina y el Caribe

La idea de la integración y la cooperación hemisférica ha surgido reiteradamente y de diferentes formas en el curso de los dos últimos siglos. Sin embargo, no fue sino hasta los años noventa cuando tan heroica noción se convirtió en un proyecto en curso con grandes posibilidades de tornarse en realidad. Obviamente me estoy refiriendo a la Cumbre Hemisférica, proceso que 34 Jefes de Estado democráticamente electos en el continente pusieron en marcha aquí mismo en Miami, y cuyo propósito de crear un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) se convirtió en la piedra angular del proceso.

ALCA es una idea audaz, cual es reunir en una zona de libre comercio de “segunda generación”, integral, equilibrada y con orientación de desarrollo, a 34 economías heterogéneas de tamaño muy distinto y diferente grado de desarrollo. En otras palabras, una zona de libre comercio que va más allá del mero intercambio tradicional de bienes para incluir servicios y demás disciplinas que hoy en día se han tornado bastante comunes en los convenios comerciales modernos.

Más aún, el ALCA forma parte de la estrategia multifacética de comercio que América Latina ha emprendido en apoyo de reformas estructurales, en la que se combinan la apertura comercial unilateral con la liberalización en el contexto de GATT/OMC, y la apertura preferencial a través de acuerdos regionales. Los senderos paralelos que conducen a la liberalización han generado sinergias positivas entre ellos. Vale decir, al poner en paralelo los acuerdos regionales de integración con la apertura unilateral y multilateral, se mitigaron los riesgos tradicionales asociados a la desviación del comercio y de la inversión. Paralelamente, los acuerdos regionales le han permitido a los países reducir sus niveles promedio de protección, al tiempo de crear un entorno propicio para nuevas exportaciones y un laboratorio donde practicar el arte de las disciplinas de comercio de punta, todo ello al tiempo de establecer un vehículo geopolítico para abordar temas propios de países vecinos y de cooperación más amplia. El eslabón entre la OMC y el regionalismo también ha sido en extremo importante dada la capacidad de este último de abordar temas sistémicos de comercio, incluido el apoyo interno a la agricultura y las reglas que rigen los acuerdos de integración regional.

Desde 1990 el regionalismo ha cobrado excepcional dinamismo en los países de América Latina y el Caribe, habiéndose promulgado más de 30 acuerdos que van de simples zonas de libre comercio a zonas de libre comercio integrales de segunda generación, a uniones aduaneras con perspectivas de convertirse en un mercado común. Lo que es realmente interesante es la intersección cada vez más frecuente de acuerdos *sur-sur* con acuerdos *norte-sur*. Si bien estos últimos —políticamente inconcebibles antes de que la región estableciera la prioridad que encierran las reformas estructurales— se iniciaron con TLCAN, hoy en día abarcan una serie de acuerdos diferentes tales como los de Canadá-Costa Rica, Estados Unidos-Chile, México y Chile con Estados Unidos, etc. Más aún, hay toda una suerte de negociaciones norte-sur en curso que suponen el diálogo bilateral con Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y Japón, así como con un ALCA plurilateral.

La lógica de emprender acuerdos norte-sur en aras del desarrollo es clara y ha ido adquiriendo cada vez mayor reconocimiento.

- El acceso a los principales mercados de exportación es más seguro, pudiendo incluso mejorarse mediante la oportunidad de negociar la eliminación de los picos arancelarios persistentes y otras barreras importantes en sectores en los que la región goza de una sólida ventaja comparativa, como es el caso de la agricultura. De hecho, los aranceles impuestos a productos agrícolas en la OCDE siguen siendo aproximadamente cuatro veces más elevados que los aranceles industriales.
- Habida cuenta de que los acuerdos regionales con países industrializados incorporan un espectro de ventajas comparativas que refleja las de la economía mundial, contribuyen a reducir las amenazas que suponen los desvíos del comercio y de la inversión en acuerdos de integración sur-sur, lo cual puede resultar excepcionalmente oneroso para las economías de los países miembros más pequeños. En términos generales, los acuerdos norte-sur pueden mejorar el bienestar al optimizar la eficacia de los patrones de consumo y producción.
- Los estudios empíricos realizados por el BID han demostrado que las zonas de libre comercio norte-sur son un importante imán que atrae la inversión extranjera directa, especialmente del país industrializado miembro de un nuevo acuerdo.
- Los acuerdos norte-sur van más allá del comercio: Son el ancla de las reformas estructurales por cuanto aportan credibilidad, formalizan compromisos de política y promueven, directa e indirectamente, la modernización institucional mediante la solución transparente de diferencias, marcos normativos más eficientes, la facilitación empresarial, procedimientos aduaneros eficaces, y demás.
- Los acuerdos comerciales norte-sur pueden ser asimismo el vehículo para una más amplia cooperación entre América Latina y un país industrializado ya que la dinámica del comercio y las inversiones ponen de manifiesto otras oportunidades en las que las relaciones comerciales, culturales y políticas pueden afianzarse.

En el contexto de los acuerdos norte-sur, el ALCA es conceptualmente muy relevante para América Latina. Empalma con los acuerdos subregionales en los que ha participado América Latina tal como he descrito anteriormente, y constituye un instrumento para profundizar las reglas con base en el comercio y la modernización de las instituciones. Podría asimismo absorber algunos de los acuerdos bilaterales de libre comercio más simples, con lo que se eliminan los sistemas eje/radios menos eficientes de las zonas de libre comercio en el hemisferio y mejorar el laberinto de normas y reglamentos a los que ha dado lugar el sinnúmero de acuerdos regionales en vigor en el hemisferio y aquellos que se están contemplando en la actualidad. Adicionalmente, el potencial que encierra el ALCA para crear un entorno propicio que ayude a nuestros países a competir en una economía mundial en proceso de globalización no ha de pasarse por alto ante una competencia cada vez mayor de Asia y otros lugares del mundo.

El ALCA facilitaría además las tendencias que ya están en curso. Paralelamente a las fuerzas de la globalización, somos testigos de la regionalización cada vez mayor del comercio mundial, de la inversión e incluso de la migración. Y el hemisferio occidental no es una excepción. El porcentaje de exportaciones de países del ALCA que permanece en el hemisferio ha pasado del 48% a principios de los años noventa, a más del 60% conformes nos adentramos en el siglo XXI. Desde comienzos de la década de los años noventa, la máxima tasa anual promedio de crecimiento de las exportaciones hemisféricas en América Latina ha correspondido primero al mercado norte americano y, segundo, a las respectivas subregiones. El ALCA, aunado a la recuperación en curso de la economía estadounidense y los indicios de un mejor desempeño en América Latina y el Caribe, puede constituirse en una herramienta poderosa de expansión de las exportaciones y de estímulo a la inversión. De hecho, la mayoría de los modelos económicos del ALCA hacen pensar en que sería un muy importante agente catalizador de exportaciones, que, en un porcentaje considerable, se realizarían en el contexto intracomercial de América Latina y el Caribe puesto que todavía rigen barreras comerciales elevadas entre las subregiones.

Si bien el ALCA ofrece una posible plataforma para la reforma estructural, el crecimiento y la reducción de la pobreza mediante nuevas exportaciones, la inversión, la modernización y la cooperación institucional, no es, tal como lo reiteraré más adelante, la solución mágica del desarrollo. Nuestros países han de emprender de manera dinámica otras políticas estructurales que les permitan aprovechar al máximo los beneficios potenciales del ALCA y distribuirlos equitativamente entre sus respectivas poblaciones.

II. El difícil camino que el ALCA ha de recorrer

El éxito del proceso del ALCA, al que se dio inicio en diciembre de 1994, ha sido notable tanto en su etapa preparatoria como en el lanzamiento de las negociaciones formales en 1998. Ha ido avanzando a un ritmo constante con la dinámica participación de las delegaciones de 34 países, las cuales sesionan prácticamente todos los días en la Secretaría del ALCA. El proceso del ALCA se ha combinado con iniciativas de integración subregional relativamente vigorosas, una creciente gama de negociaciones bilaterales y, hace dos años, con la Agenda de Desarrollo de Doha, de la OMC. Si bien esta configuración de múltiples niveles es claramente una carga para la capacidad de muchos países, encierra todas las sinergias positivas a las que hice alusión anteriormente, así como la promesa de un sistema de comercio mundial más abierto y dinámico para el desarrollo de la región.

No obstante, hoy en día el panorama del comercio es más complejo que hace algunos años. Hemos sido testigos de las dificultades que han encarado algunas de las subregiones en el proceso de profundización interna y del revés sufrido ante el fracaso de la Reunión Ministerial de la OMC en Cancún. Al mismo tiempo, han surgido algunos interrogantes en torno a la viabilidad del ALCA, al menos tal como fue originalmente concebida por los Jefes de Estado en la cumbre de diciembre de 1994. Hemos escuchado ideas sobre un ALCA *ligera*, un ALCA que excluya a algunos países que opten por no participar, o incluso sobre la desaparición del ALCA, cuando menos para el 2005. Paralelamente, muchos países están dando cada vez más importancia a acuerdos bilaterales. Sin un ALCA, habría un sistema eje/rayo incipiente en las Américas en cuyo núcleo se encuentran los países que cuentan con más acuerdos bilaterales suscritos. Aunque quizá el sistema radial bilateral sea mejor para los países participantes que el status quo, es claramente inferior al ALCA desde el punto de vista del bienestar hemisférico.

¿Peligra el ALCA? Espero que no. El ALCA, tal como lo concibieran originalmente los Jefes de Estado —un acuerdo integral, equilibrado, con orientación de desarrollo y una especial atención a los problemas de países con diferentes niveles de desarrollo y tamaño— es una iniciativa que, negociada dentro de los principios que la inspiraron, puede convertirse en un instrumento para lograr la prosperidad de la región y fomentar una cooperación más estrecha en el continente. En las tempestuosas aguas en las que ha de navegar América Latina tanto en la región como en la economía internacional, un ALCA coherente con la OMC, dotada de concesiones equilibradas y atención a las capacidades, claramente ejercería la valiosa función de ancla del proceso de reforma estructural que se necesita en la región para crecer y reducir la pobreza. También sería una útil prueba del compromiso político de los países para materializar sus objetivos de integración profunda en las subregiones.

Tal como lo he mencionado en otras ocasiones, el camino recorrido para establecer el ALCA ya ha generado muchas externalidades positivas para el desarrollo, a saber:

- Un espíritu de solidaridad entre las delegaciones comerciales de las Américas
- Compendios y bases de datos sobre temas afines al comercio, que hasta la fecha habían sido difíciles o imposibles de obtener, están ahora a disposición del público
- Un laboratorio de aprendizaje para entender las disciplinas de la OMC y mejorar las aptitudes de negociación

- Ocho medidas hemisféricas de facilitación aduanera
- Mejores técnicas de consulta a la sociedad civil
- Un programa pionero de cooperación hemisférica del ALCA diseñado para identificar, fijar prioridades y financiar sistemáticamente oportunidades de formación de capacidad relacionada con el comercio
- Creación de un foro empresarial hemisférico que nos ha reunido hoy a todos aquí para abordar el ALCA y otros temas de interés para el sector privado
- Movilización de nuestras sociedades civiles para que discutan más activamente los efectos del comercio, el ALCA y la globalización en su vida diaria y en las sociedades en las que viven, y para que creen conciencia y emprendan debates al respecto.

Evidentemente, la prueba definitiva que debe encarar nuestro proceso es el logro de un acuerdo que contemple mejoras en el bienestar. El ALCA ha sido un proceso dilatado de maduración, cuyas etapas más fáciles ya se han superado. Cuando se produjo su lanzamiento en diciembre de 1994, quedaban diez años por delante antes de tener que enfrentar el momento de la verdad. Ahora, se tiene escasamente un poco más de un año. Los principios y objetivos generales progresistas que se trazaron en la primera cumbre de Jefes de Estado y reuniones ministeriales posteriores deberán transformarse pronto en hechos prácticos, dejando atrás las palabras formales. Conforme se intercambian las ofertas de liberalización, los países han de afrontar la realidad de sectores internos políticamente sensibles y de los costos de ejecución. Las ofertas de liberalización deben también dar cabida a la consideración especial prometida a las vulnerabilidades de las economías más pequeñas, lo cual es un concepto relativamente nuevo en los acuerdos de comercio.

Como si todo esto no fuera suficiente, el contexto general también ha evolucionado desde 1994. Ha habido cambios de partido y liderazgo en los gobiernos democráticos. En el curso del próximo año se producirán nuevos e importantes ciclos electorales. Hemos presenciado dificultades políticas y económicas en varios países, todo ello en un contexto en el que se vislumbra una cierta fatiga política respecto del llamado “Consenso de Washington” y de las reformas estructurales. Las sinergias a las que dio lugar el éxito de la Ronda de Uruguay se han disipado, abriendo el paso a la incertidumbre provocada por los acontecimientos de Cancún. En pocas palabras, no es sorprendente que el concepto original y puro del ALCA —difícil de lograr en las mejores circunstancias— haya tenido que encarar el reto que impone la realidad.

No obstante, de no lograrse para el año 2005 un ALCA inclusiva, integral, equilibrada, coherente con la OMC, podría correrse el riesgo de imprimir indicios de fracaso a un extraordinario esfuerzo hemisférico de cooperación comercial, abortándose de esta manera el nacimiento de un motor endógeno para promover una más amplia solidaridad hemisférica.

III. Cómo hacer del ALCA una realidad: el mensaje básico es el Compromiso

Mi mensaje hoy es el del compromiso con “C” mayúscula. Necesitamos un acuerdo del ALCA para **el conjunto** de los 34 países. Necesitamos un acuerdo que sea congruente con la OMC, un acuerdo que tenga un alcance integral y preste atención especial al acceso a los mercados, incluida la importante apertura del sector de la agricultura. Necesitamos un acuerdo con concesiones equilibradas, pero sumadas a instrumentos y modalidades que permitan crear condiciones más igualitarias entre países que abarcan desde los más ricos hasta algunos de los más pobres del mundo. Ello supondría sopesar los beneficios y los costos de las disciplinas de comercio adoptadas, en función del grado de desarrollo y la etapa de reforma estructural de los participantes.

Creo que muchos de los interesados en un comercio más libre, especialmente aquellos en la comunidad empresarial, desearían concretar el ideal puro del ALCA. Sin embargo, la perfección puede ser enemiga

del progreso. El compromiso en 2005 tal vez obligue a hacer ajustes a las ambiciones inmediatas, dado que las realidades políticas y económicas de hoy son las que, en definitiva, deberán dar forma a cualquier acuerdo del ALCA. Pero el compromiso prima. Después de todo, el ALCA, mucho más que una actividad empresarial, es un importante bien público regional que ayudará a cimentar los vínculos de nuestro continente en un emprendimiento capaz de volver más próspera y estable a nuestra región al tiempo de hacer un aporte a la economía mundial.

¿Cómo comprometerse? En vez de hablar de un ALCA *ambiciosa* o *ligera* deberíamos centrarnos en un ALCA *pragmática*, recordando que un acuerdo de esa índole entre tantos países heterogéneos probablemente será un proceso continuo de relaciones intrahemisféricas antes que un acontecimiento único. Un ALCA pragmática representaría una *geometría variable* articulada en torno a obligaciones básicas para todos con margen para ciertas concesiones críticas: la posibilidad de comprometerse bilateral o multilateralmente más allá de los elementos básicos de un ALCA. Ello podría verse acompañado por un programa de acción incorporado para después de 2005 a fin de brindar oportunidades para ampliar las obligaciones básicas del ALCA conforme se registren avances en la Ronda de Doha y algunas de nuestras economías y acuerdos subregionales se recuperen de varios años difíciles.

Otro elemento de un ALCA pragmática radica en combinar la comprobada pericia técnica de nuestras delegaciones con un liderazgo político más directo en el proceso a los niveles más elevados. Lo repito: el ALCA es mucho más que una actividad empresarial; en última instancia, es una gran decisión política que determinará la articulación de nuestros países con el continente y con la economía mundial por muchos decenios.

También debemos dar mayor cabida a las sensibilidades políticas de nuestras sociedades civiles y nuestras legislaturas. Además, ustedes, que representan la comunidad empresarial del continente, tendrán una gran influencia en la configuración de un ALCA. Un espíritu de pragmatismo y compromiso de parte de ustedes facilitaría sin duda las perspectivas de lograr un ALCA para el año 2005.

En síntesis, un ALCA entre 34 países, congruente con la OMC, que preserve el espíritu básico de la Cumbre de Miami no es de ninguna manera un logro pequeño; antes bien, constituiría un hito institucional de dimensiones históricas que embarcaría al continente en una iniciativa fructífera capaz de contribuir al fortalecimiento de la democracia, la reducción de la pobreza y el logro de la prosperidad.

IV. Otros requisitos para un ALCA coronada por el éxito

Dije antes que el ALCA no sería la solución mágica del desarrollo y la reducción de la pobreza. De hecho, es mejor considerarla como lo que realmente es: una ventana de oportunidad. En primera instancia, sus efectos en el desarrollo y la reducción de la pobreza dependerán, por supuesto, de unas negociaciones inteligentes y un contenido equilibrado. La configuración del acuerdo deberá tener en cuenta las capacidades de los países e incorporar disciplinas que respalden, no que socaven, la formulación nacional de políticas para el desarrollo, y ha de construir una arquitectura institucional adecuada para apoyar un acuerdo cuyos miembros son, en su abrumadora mayoría, países en desarrollo.

Pero un buen acuerdo no es sino un punto de partida. El ALCA y sus corrientes de comercio e inversión estarán bien presentes en la matriz de políticas nacionales de cada uno de nuestros países, lo cual, en definitiva, será el factor determinante de los efectos de un ALCA en el crecimiento, el desarrollo y la reducción de la pobreza. En consecuencia, reviste fundamental importancia una política nacional dinámica para instrumentar el acuerdo en forma eficiente y realizar los ajustes necesarios en la transición hacia el libre comercio en forma que incremente al máximo los beneficios sociales y ofrezca protección social a los sectores que puedan llegar a perder en la inevitable reasignación de recursos. En términos amplios, ello abarca, entre otros aspectos, una política macroeconómica, fiscal, monetaria y cambiaria;

programas sectoriales de competitividad; educación y capacitación para el capital humano; desarrollo de infraestructuras y redes de apoyo social para proteger a los grupos vulnerables, incluidos los que producen los productos básicos nacionales en la agricultura rural. Esencialmente, dichas políticas serán decisivas en el éxito del ALCA para los países individuales y su desarrollo.

Las iniciativas colectivas también son importantes. Es importante señalar, como siempre procuro hacerlo, que el ALCA no es un sustituto para la profundización de los acuerdos subregionales. Unos acuerdos subregionales profundos en el marco de un regionalismo abierto fortalecerán al ALCA porque mejorarán la competitividad de los socios, aumentarán el poder de negociación en un ámbito post-ALCA que probablemente evolucionará en forma dinámica y servirán para abordar los múltiples temas de escala local que se plantean entre naciones vecinas y que escapan al alcance de la cooperación hemisférica. En este sentido la realización del acuerdo entre la Comunidad Andina y MERCOSUR sería un paso importante. Otros importantes instrumentos colectivos son el Plan Puebla Panamá (PPP) y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), es decir, las iniciativas regionales que, entre otras cosas, prometen suministrar la infraestructura y los marcos normativos necesarios para potenciar el comercio, las inversiones y la competencia en nuestra región. La participación del sector privado y su financiamiento constituyen un factor clave para el éxito de esas dos iniciativas. Evidentemente, en la cooperación hemisférica se han puesto de manifiesto avances concretos que posiblemente cobrarán auge con el surgimiento del ALCA.

En cuanto a la Ronda de Doha, su continuación exitosa reviste una importancia excepcional pues representa al mercado mundial, puede abordar temas sistémicos no fácilmente abordables en acuerdos regionales y sienta las bases y las reglas para la integración regional. De hecho, una Ronda de Doha que logre sus metas es un gran factor catalizador para un ALCA más profunda. Considero que el revés de Cancún es temporal y que, tras un proceso de recuperación, retomaremos el curso. Todos sabemos que el sistema de intercambio multilateral es un bien público de decisiva importancia que debe preservarse en aras de la salud de nuestra economía mundial.

V. El Banco puede ayudar

Además de su apoyo directo a las deliberaciones del ALCA desde 1995 en el marco del Comité Tripartito, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) formuló recientemente varios programas diseñados especialmente para ayudar a nuestros países prestatarios a afrontar ariosos estos tiempos difíciles. Entre dichos programas cabe señalar los siguientes:

- En 2001 el BID estableció un mecanismo especial para el sector del comercio que contempla la aprobación acelerada de préstamos por un máximo de US\$5 millones para brindar apoyo en prácticamente todos los ámbitos relacionados con el fortalecimiento de la capacidad institucional de un país en cuanto a las negociaciones de comercio y la aplicación de las disciplinas surgidas de los acuerdos. A la fecha, el Banco ha aprobado siete préstamos nacionales y otros cuatro están en estudio.
- En julio de 2003 el BID lanzó el nuevo Programa de préstamo para el comercio, la integración y la competitividad, que puede combinar en una sola operación integrada componentes de préstamo en apoyo de reformas de política y préstamos para inversiones junto con el suministro de asistencia técnica para ayudar a los países a financiar la transición hacia un comercio más libre. Las actividades elegibles para dicho programa incluyen la reconversión económica, el suministro de asistencia para trabajadores desplazados, la facilitación aduanera, la promoción de exportaciones y de inversiones extranjeras directas, las obras de infraestructura, las reformas de políticas tributarias y programas para potenciar el entorno empresarial nacional. Costa Rica es nuestro primer cliente para esta nueva iniciativa, a la que espero que pronto se le sumen otros

países.

- Nuestro Fondo Multilateral de Inversiones ofrece donaciones (con financiamiento de contrapartida) para brindar asistencia al sector privado, incluidos los mercados laborales, a la hora de responder a la demanda de los acuerdos de comercio modernos.
- El Banco, en el marco del Comité Tripartito OEA/BID/CEPAL, está brindando respaldo al Programa de cooperación hemisférica, emprendimiento pionero que ayuda a los países a identificar y establecer en forma sistemática prioridades para sus necesidades de establecimiento de capacidades relacionadas con el comercio en relación con las negociaciones, la instrumentación de acuerdos y la transición hacia el libre comercio, así como para coordinar reuniones con la comunidad de donantes.
- La experiencia de las negociaciones del CAFTA indica que al sector privado podría caberle un papel en el Programa de cooperación hemisférica del ALCA. En el CAFTA se observa cómo el sector privado va dando los primeros pasos para convertirse en socio integral en el financiamiento de las actividades oficiales para crear capacidades de comercio enmarcadas en la iniciativa, que reflejan los procedimientos del Programa de cooperación hemisférica.

En conclusión, el BID ha acompañado, y seguirá acompañando, a sus países miembros prestatarios en todos los aspectos atinentes al logro de un ALCA exitosa y de otros objetivos de la multifacética estrategia de comercio y la reforma estructural de la región. El Banco cree en la visión del ALCA como un posible instrumento fundamental a disposición de los países para apoyar el crecimiento, el desarrollo y la reducción de la pobreza. El BID ha invertido mucho en las múltiples dimensiones del proceso del ALCA. Con el apoyo de la sociedad civil y de los aquí presentes en el Foro Empresarial de las Américas, abrigamos la esperanza de que los gobiernos hagan los avances necesarios mañana en la reunión ministerial para aumentar el optimismo acerca del compromiso de nuestros 34 países democráticos en una histórica ALCA para el año 2005.

Muchas gracias.

VIII REUNIÓN MINISTERIAL DEL ALCA
Miami, Florida
20 de noviembre de 2003

Intervención

Enrique V. Iglesias
Presidente
Banco Interamericano de Desarrollo

Es para el Banco y para mí un privilegio el haber venido acompañándolos a ustedes con nuestros socios del Comité Tripartito desde el lanzamiento del proceso del ALCA hace casi nueve años precisamente aquí, en la gran ciudad de Miami. Creo que es muy apropiado que hoy nos volvamos a reunir en este lugar, en una coyuntura de tanta importancia en la que las decisiones que ustedes habrán de tomar en los próximos dos días serán fundamentales para definir las perspectivas reales en cuanto al logro de la visión de nuestros Jefes de Estado sobre un ALCA equilibrada, integral y orientada al desarrollo para el año 2005.

A mí siempre me ha alentado la posibilidad de concretar esa visión porque, desde la perspectiva propia del ámbito de un banco de desarrollo, un ALCA no solamente mejoraría el bienestar al abrir nuevas oportunidades de comercio e inversión, sino que también podría contribuir a afianzar nuestras reformas estructurales para la consolidación de la democracia, el crecimiento y la reducción de la pobreza. Sé que estamos en la difícil etapa final de las negociaciones y que desde distintos círculos se han alzado voces expresando frustración. Se necesitará una importante dosis de pragmatismo para acercar las diferencias y acomodar todos esos cambios que se han dado en nuestras realidades económicas y políticas desde diciembre de 1994 hasta hoy.

Como lo dije ayer al Foro de Negocios de las Américas, necesitamos un acuerdo del ALCA para **el conjunto** de los 34 países. Necesitamos un acuerdo que sea congruente con la OMC, un acuerdo que tenga un alcance integral y preste atención especial al acceso a los mercados, incluida la importante apertura del sector de la agricultura. Necesitamos un acuerdo con concesiones equilibradas, pero sumadas a instrumentos y modalidades que permitan crear condiciones más igualitarias entre países que abarcan desde los más ricos hasta algunos de los más pobres del mundo. Ello supondría sopesar los beneficios y los costos de las disciplinas de comercio adoptadas, en función del grado de desarrollo y la etapa de reforma estructural de los participantes.

Creo que muchos de los interesados en un comercio más libre desearían concretar el ideal puro del ALCA. Sin embargo, la perfección puede ser enemiga del progreso. El compromiso en 2005 tal vez obligue a hacer ajustes a las ambiciones inmediatas, dado que las realidades políticas y económicas de hoy son las que, en definitiva, deberán dar forma a cualquier acuerdo del ALCA. Pero los principios fundacionales deben prevalecer. Quizás, en lugar de hablar de un ALCA *ambiciosa* o *ligera* sería preferible concentrarse en un ALCA *pragmática*, recordando que un acuerdo de esa índole entre tantos países heterogéneos probablemente será un proceso continuo de relaciones intrahemisféricas antes que un acontecimiento único.

Desde la Cumbre de Miami ustedes han venido avanzando en el proceso y yo sigo abrigando con optimismo la esperanza de que de este distinguido foro salga un impulso definitivo al proceso negociador del ALCA. En efecto, confío en que ustedes superarán las ansiedades posteriores a Cancún dejando este lugar con un mensaje positivo de compromiso que indique a nuestros sectores privados y, a nivel más general, a la sociedad civil, que un acuerdo comercial hemisférico está bien encaminado. Vale la pena recordar que el ALCA es mucho más que comercio. Será un gran bien público regional sin precedentes. Un ALCA negociado bajo los principios que lo inspiraron –equilibrado e integral y orientado al desarrollo– afianzaría la

democracia, el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y más ampliamente la cooperación hemisférica emanada de las Cumbres para 34 países que comparten geografía, historia y un desafío común de manejar las fuerzas de la globalización para una sociedad y un mundo mejores. No alcanzar un ALCA orientada hacia el desarrollo sería una oportunidad perdida de proporciones históricas para nuestro continente.

Falta un poco más de un año para la fecha fijada para concluir las negociaciones. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ha preocupado activamente por brindar apoyo técnico a las negociaciones y por fortalecer las capacidades relacionadas con el comercio en nuestros países miembros prestatarios y ha trabajado asimismo con nuestros colegas del Comité Tripartito en respaldo del Programa de cooperación hemisférica enmarcado en el ALCA. La atención inicial del Banco se centró en el fortalecimiento de la capacidad de negociación, pues unas negociaciones inteligentes constituyen el primer paso hacia un acuerdo del ALCA sostenible. Mi impresión es que el trabajo del Banco en este ámbito, al igual que el de otros donantes, ha fructificado en estas y otras negociaciones sobre comercio, y pienso que podríamos convenir en que el grado de preparación de nuestra región ha mejorado mucho con respecto a hace nueve años.

Pero conforme nos vamos acercando a la fecha de cierre de 2005 es importante empezar a prepararnos para la instrumentación del acuerdo y las adaptaciones económicas necesarias para la transición al libre comercio. Esto último es especialmente difícil visto tanto su amplio alcance como la complejidad de la labor de formulación de políticas que ello requiere. Además, el acuerdo del ALCA no hace sino sentar las bases, ya que la forma en que el mismo vaya a plasmarse en términos de crecimiento, desarrollo y reducción de la pobreza depende en forma decisiva de su intersección con un conjunto mucho más amplio de políticas nacionales. Dicho de otro modo, el ALCA no es más que una ventana de oportunidad, no una “solución mágica” para el desarrollo. La fórmula del éxito descansará sobre otras reformas estructurales a nivel nacional para dar cabida a las oportunidades que el ALCA genera.

Aspectos macroeconómicos

- El ALCA abrirá los mercados al comercio y las inversiones. Un entorno macroeconómico nacional estable es un requisito indispensable para aprovechar las oportunidades que la misma presenta. En la transición correspondiente se requerirán unas políticas macroeconómicas sólidas para preservar la estabilidad, conforme los precios y los volúmenes de nuestras economías pasan por importantes transformaciones frente a la reasignación de recursos hacia actividades más competitivas.
- El control de la inflación es un requisito fundamental puesto que las graves alteraciones de los precios nacionales distorsionan las señales que en materia de precios deben orientar la producción y las inversiones.
- El tipo de cambio real es, sin duda alguna, un precio relativo clave que proporciona incentivos para las exportaciones, la producción de artículos sustitutivos de las importaciones y la realización de inversiones en los dos ámbitos. Es importante evitar las sobrevaloraciones. Una posible dificultad en este sentido radica en el manejo efectivo de los incrementos repentinos e insostenibles de las corrientes de ingreso de capitales a corto plazo que podrían registrarse en los mercados internacionales, especialmente en las fases iniciales de la integración hemisférica. Esos incrementos pueden contribuir a una pérdida de competitividad, fluctuaciones extremas de los tipos de cambio y hasta crisis.
- También se necesitan tasas de crecimiento estables para promover las inversiones y las exportaciones. Los países deben mejorar su capacidad para instaurar políticas anticíclicas que compensen parcialmente las oscilaciones de los términos de intercambio, las corrientes de ingreso de capitales y la actividad económica mundial. Para ello se debe incrementar sustancialmente el ahorro nacional durante los “años de vacas gordas” y manejar unos niveles de deuda externa sostenibles.
- Frente a la reducción de la recolección por concepto de impuestos a las importaciones, muchos países se verán en la necesidad de realizar una profunda reforma fiscal a fin de mantener una situación

equilibrada al respecto y generar los recursos públicos necesarios para brindar asistencia en las transiciones sociales hacia el libre comercio.

- La integración económica subregional con objetivos profundos puede explorar posibilidades de cooperación en ciertas dimensiones de las políticas diseñadas para fomentar la estabilidad macroeconómica.

Ajustes sectoriales

- El movimiento hacia la integración en el continente debe colocar a la reestructuración sectorial a la cabeza de la agenda económica y social de América Latina. Las firmas locales se verán sometidas a una mayor presión para reasignar y mejorar su utilización de recursos. Las compañías de la región se verán cada vez más impelidas a tomar decisiones en materia de simplificación, recorte de costos, reorientación de líneas de productos y aprovechamiento de segmentos especializados en los mercados, mayor especialización horizontal y vertical, más inversiones en el ámbito tecnológico y fusiones y adquisiciones. El futuro de las economías de la región depende en gran medida de decisiones sobre reestructuración macro y microeconómica que incrementen la productividad y potencien la competitividad de la región.
- Las decisiones de reestructuración exitosas no dependen solamente de los incentivos para un entorno de competencia, sino también de un conjunto de políticas e instituciones favorables, especialmente allí donde las fallas del mercado son moneda corriente. La reestructuración requiere movilidad de factores, coordinación, información, aptitudes y financiamiento en términos fiables, siendo éstas condiciones no siempre ofrecidas en forma satisfactoria por las fuerzas del mercado y cuya oferta suele verse trabada por obstáculos innecesarios emanados de políticas públicas desafortunadas. Los gobiernos que no abordan estos temas corren el riesgo de verse frente a procesos de reestructuración trancos capaces de conducir a la supervivencia no deseada de actividades ineficientes o la eliminación de firmas y actividades potencialmente viables.
- Las acciones específicas deberían emanar de una alianza entre los sectores público y privado que se aparte de la vieja separación entre dichos sectores que tanto caracterizó a nuestras relaciones económicas nacionales en el pasado. En la concepción de estrategias se podría dar cierta consideración a programas que se hayan instrumentado con éxito en América del Norte, Europa y la región, pero cuidando de ajustarlos en función de las realidades nacionales tanto institucionales como financieras. Tampoco se deberían pasar por alto las posibilidades para aprovechar las sinergias entre sectores reunidos en algunas iniciativas profundas de integración subregional. Además, el perfeccionamiento y la profundización de esas iniciativas de mercado comunes pueden constituir una plataforma fundamental para el incremento de la competitividad nacional en el ALCA. Y por supuesto, acuerdos entre grupos subregionales como se aspira lograr entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR fortalecería aún más la capacidad de competir.

Pobreza y equidad

- El ALCA no es un fin sino un medio. La meta, en definitiva, es la de elevar el nivel de vida de las sociedades de nuestro continente. La experiencia muestra que los acuerdos norte-sur pueden generar ganancias netas en materia de bienestar social, pero que, inevitablemente, también crean perdedores y ganadores. Parte de las ganancias netas se debe usar para compensar a los grupos vulnerables, especialmente los que ya son pobres. Esto se basa en consideraciones de equidad, pero también de economía política, pues los sectores perdedores se verán más inclinados a oponerse al ALCA si sienten que quedarán desprotegidos.
- Si los trabajadores no pueden traspasarse con facilidad a sectores con ventajas comparativas por

carecer de las nuevas aptitudes exigidas por los mercados, por tener una edad avanzada, o porque las oportunidades de empleo están concentradas en otras regiones del país, la apertura del comercio podría empeorar su situación. Los sectores rurales que generan los productos básicos nacionales pueden llegar a ser especialmente vulnerables.

- Los acuerdos de comercio incluyen mecanismos, como por ejemplo períodos de transición sumamente prolongados, capaces de atenuar algunos de esos resultados adversos en materia de distribución. Pero ese tipo de asistencia tiene sus limitaciones. No hay sustituto para la participación activa de los gobiernos nacionales a la hora de asegurarse de que el ALCA beneficie a todos.
- En última instancia, cada gobierno nacional es responsable de escoger las políticas que considere más apropiadas en función de sus propias necesidades y teniendo en cuenta las realidades políticas que enfrenta. Necesitamos pensar seriamente ahora en la forma en que otros ámbitos de política, más allá de la promoción del comercio y las inversiones extranjeras directas, pueden colocarse a la altura del desafío que supone lograr un equilibrio entre la integración económica y la inclusión social. Entre las políticas que podemos empezar a analizar cabe mencionar las siguientes:
 - Acercar los beneficios de la integración económica a todas las regiones de un país mejorando para ello sus carreteras, ferrocarriles y puertos y, en general, la infraestructura y las instituciones locales para aumentar la competitividad y atraer capital nacional y extranjero
 - Quebrar el círculo vicioso de la pobreza con aumento de gastos en la educación y la salud. Afortunadamente, ciertos programas de alivio de la pobreza implantados recientemente en la región, como el de *Bolsa Escola* en Brasil y el de *Oportunidades* en México, indican que se trata de una meta factible
 - Eliminar las distorsiones en el sector de la agricultura creadas por los incentivos que inducen a los agricultores a sembrar cultivos en zonas carentes de ventaja comparativa, para pasar a mecanismos de apoyo que brinden a los agricultores, especialmente en zonas rurales, los medios para escoger una producción económicamente más rentable.
 - Actualizar los planes de estudio y modernizar los sistemas educativos existentes para poder competir en la economía mundial
 - Brindar apoyo a los trabajadores desplazados por la apertura del comercio y ofrecerles una nueva capacitación

Esta no es, por supuesto, sino una lista incompleta de temas que podrían servir de base para pensar en la forma de compatibilizar la integración económica con las mejoras en el bienestar. Lo más probable es que existan opciones en las que aún no hemos pensado pero que podrían plantearse en un debate activo. Sin embargo, la falta de acción sería a todas luces la peor alternativa en vista de la meta de crear un ALCA incluyente y potenciadora del bienestar.

El Banco puede ayudar

Sé que ustedes ya son conscientes de esos temas, que recalco aquí únicamente a modo de introducción para el punto medular de mi intervención, es decir, que el Banco desea acompañarles en esta transición.

En los últimos años el Banco ha emprendido en forma dinámica algunas iniciativas especiales de creación de capacidades relacionadas con el comercio, para complementar nuestros programas de apoyo corrientes. Con respecto a los temas que acabo de plantear, deseo llamar la atención de los señores Ministros sobre una de

esas iniciativas, que se acaba de autorizar este verano: se trata de nuestro nuevo Programa de préstamos en apoyo del comercio, la integración y la competitividad, que le permite a los países agrupar los préstamos del Banco para inversión, en apoyo de reformas de política y para cooperación técnica, reuniéndolos en un solo paquete para su aprobación por el Directorio, a fin de abordar en forma integral cualquiera de los temas recién planteados, o bien todos ellos, con miras a transitar hacia el libre comercio en forma socialmente incluyente. Nuestro primer cliente al respecto es Costa Rica. El Banco está preparando con el gobierno un préstamo en el marco de este nuevo programa a fin de facilitar el ajuste multisectorial. Invito a todos ustedes a que estudien este nuevo programa, acerca del cual se adjunta información a la versión impresa de mi ponencia. Utilizar este programa de préstamos es una inversión en el futuro. Esto es así porque lo que ustedes hagan hoy en preparación para el ALCA será decisivo para definir los beneficios netos que ustedes derivarían de la participación en la globalización durante las décadas venideras.

Por último, deseo referirme a nuestro Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), que brinda apoyo al sector privado y que se creó a principios de los años noventa para ayudar a dicho sector a amoldarse al lanzamiento de importantes reformas estructurales en América Latina y el Caribe. El ALCA será un factor catalizador para una nueva y decidida ronda de reformas estructurales. En este sentido, el FOMIN puede ser aquí un socio valioso para nuestra comunidad empresarial, particularmente a nivel de la pequeña y mediana empresa, que es una importante fuente de empleo y que puede ser más vulnerable frente al cambio.

A todos ustedes mi agradecimiento y mis mejores deseos de éxito en esta Reunión Ministerial del ALCA.

Programa de Préstamos en Apoyo del Comercio, la Integración y la Competitividad

A. Antecedentes

A finales de los años ochenta y a inicios de los noventa, los países del hemisferio protagonizaron una apertura comercial unilateral y generalizada, la cual se vio reforzada por múltiples iniciativas de integración regional. Hoy en día, sin embargo, la Región acomete una segunda serie de negociaciones comerciales a escala regional, hemisférica, interregional y multilateral. Los países ven en los acuerdos comerciales (y la apertura unilateral) un medio para potenciar el desarrollo en una era de creciente globalización. Más aún, dado que muchas de estas iniciativas abarcan importantes socios comerciales y mercados, el resultado de tales acuerdos determinará de forma crítica en las próximas décadas el acceso de los países a los mercados internacionales.

Sin menoscabo de los beneficios previstos de la liberalización comercial en términos de crecimiento y empleo, el proceso de transición a la apertura de los mercados exteriores podría entrañar costos provisionales de ajuste imputables a razones tan variadas como reducción de los ingresos fiscales o reasignación de los factores de producción, incluida la fuerza de trabajo. Se espera, no obstante, que los costos derivados del proceso de apertura se vean compensados con creces por dividendos a medio y largo plazo, tales como modernización institucional, acceso a los mercados y oportunidades de negocios generadas por la competencia y la mayor participación en los mercados internacionales.

B. Justificación

El Banco apoya mediante diversos instrumentos crediticios y no crediticios los actuales procesos de integración económica y liberalización en la Región. No obstante, a la hora de respaldar un programa de ajustes socialmente eficaces “al interior de las fronteras” (fundamental para que la liberalización comercial actúe como vector de crecimiento y empleo), los países deben recurrir a varios instrumentos y acudir a distintas ventanillas del Banco, un proceso relativamente complejo y dilatado, tanto para los países como para el Banco. En muchos países, por otra parte, los préstamos múltiples requieren reiteradas y engorrosas votaciones en el Congreso. Un único trámite de carácter integral permitiría agilizar el apoyo del Banco al proceso de transición y a los múltiples ajustes que habrán de efectuar los países en su afán de intensificar el comercio y la inversión.

El Banco cuenta ya con diversos programas especiales de préstamo para atender a los desafíos del comercio. En primer lugar, ha creado una Facilidad Sectorial de Comercio Exterior que responde a la necesidad de apoyo en los ámbitos de i) preparación a las negociaciones y ii) aplicación de disciplinas comerciales en los acuerdos. Recientemente, el Banco ha creado el Programa de Reactivación del Financiamiento para el Comercio Internacional, con vistas a impulsar el financiamiento de las exportaciones. Sin embargo, ninguno de estos instrumentos financieros cubre el espectro amplio de ajustes sectoriales que los países han de acometer de forma más o menos simultánea conforme se embarcan en acuerdos comerciales recíprocos o unilaterales de mayor alcance.

El establecimiento de un nuevo programa especial de préstamo responde también a un principio de difusión. La experiencia con la Facilidad para el Comercio Exterior ha demostrado que un producto financiero especial con “nombre propio” da a conocer a los clientes del Banco su interés especial en apoyar una actividad específica. Esto contribuye a suscitar el interés de los ministerios, incorporar el asunto a la agenda de los ministerios y alentarlos a recurrir a los servicios del Banco.

Otra justificación para la propuesta es que el establecimiento de este nuevo programa crediticio haría uso de instrumentos financieros existentes del Banco, lo que significa que no se precisa crear nuevos instrumentos.

En síntesis, el programa propuesto no implica nuevos instrumentos, requisitos o mecanismos de tramitación de préstamos. Sin embargo, brindaría una nueva opción que el Banco podría ofrecer a los países en el proceso de programación, y que éstos podrían utilizar en forma total o parcial o no utilizar en absoluto. En última instancia, serán los países los que propongan agrupar los préstamos o tomarlos por separado. En cualquier caso, la opción suplementaria de un programa integral puede ayudar a los países a integrar y abordar, de manera coordinada, múltiples asuntos relacionados con la transición al libre comercio y las actividades que el Banco puede financiar en este sentido.

C. Objetivo

Este nuevo programa de préstamo tiene por finalidad ayudar a los países miembros prestatarios a afrontar los retos del proceso de ajuste comercial. A tal efecto, prestará prontamente una asistencia integral que permita a los países aplicar las reformas de un modo más cabal y aprestarse para el proceso de transición que habrán de encarar.

D. Descripción

El préstamo para programas propuesto utiliza los instrumentos crediticios existentes del Banco. Este programa permitiría incluir en un único préstamo una combinación de componentes de apoyo a reformas de políticas, de inversión y de asistencia técnica.

El componente de apoyo a la reforma de políticas estará sujeto a todas las condiciones estipuladas para este tipo de operaciones, las cuales se regirán por las disposiciones del nuevo marco de financiamiento, que establece topes para los préstamos y plazos de 18 meses para los desembolsos. Dicho componente requeriría también, entre otras cosas, una matriz de política del prestatario en la que se definan los planes de transición comercial del país, junto con un compromiso general de mantener el contexto macroeconómico adecuado. Entre los cambios de política deseables podría incluirse la implantación de un sistema tributario propicio al comercio y a la inversión, así como de marcos normativos mejores y más homogéneos que estimulen la competitividad (véanse ejemplos en el Anexo).

Del mismo modo, el componente de inversión se ajustará a los requisitos dispuestos para préstamos de inversión y a los límites especificados en el nuevo marco de financiamiento. Dentro de este componente podría darse prioridad a la reestructuración de actividades económicas o la transición a nuevas actividades, con objeto de adaptarse a la nueva apertura internacional o regional de las economías, o bien de crear redes de protección social en casos en que la adaptación no sea posible en un futuro próximo. Este componente puede abarcar igualmente diversas iniciativas que de algún modo estimulan el comercio, tales como créditos, mejora de las infraestructuras de interconexión, saneamiento del clima empresarial y fomento del comercio (véanse ejemplos en el Anexo).

A su vez, el componente de asistencia técnica podría centrarse en actividades incluidas habitualmente en el marco de la cooperación técnica, a saber, refuerzo institucional, capacitación, estudios, seminarios y talleres analíticos o de políticas, y extensión a la sociedad civil, todos los cuales ayudarían a los países en su proceso de transición.

E. Aspectos operativos

1. Criterios de elegibilidad

Todos los países miembros prestatarios son aptos para usar este instrumento de préstamo.

2. Mecanismos de procesamiento, aprobación y ejecución, seguimiento y evaluación, condiciones financieras

Los procesos de programación, preparación y aprobación, la supervisión y evaluación de proyectos y las condiciones financieras serían iguales que para todas las demás operaciones del Banco. El propio programa de préstamos será objeto de evaluación al cabo de un año de su entrada en vigor.

3. Políticas de préstamos del Banco

Todas las políticas de préstamos del Banco se aplicarían de igual modo que para las demás operaciones del Banco.

ANEXO

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES QUE PODRÍAN INCLUIRSE EN UN PRÉSTAMO PARA PROGRAMAS DE COMERCIO, INTEGRACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Reestructuración de las actividades económicas. El auge de la integración ha llevado la reestructuración al primer plano de la agenda social y económica en América Latina. Confrontadas con la liberalización comercial y la afluencia masiva de inversión extranjera directa, las empresas locales se han visto abocadas a optimizar el uso de recursos. En todos los sectores (incluidos la agricultura, la industria y los servicios financieros), las compañías de la región deben adoptar a diario decisiones en materia de racionalización, reducción de costos, redireccionamiento de líneas de producción (o de cultivos), especialización horizontal y vertical, inversión adicional en capacidad tecnológica, o fusiones y adquisiciones. Gran parte del futuro de las economías de la región depende de opciones de reestructuración comercial que acrecienten la eficiencia, el bienestar y la competitividad de la región. Al éxito de las decisiones de reestructuración coadyuva no sólo la disciplina asociada a un entorno más abierto, competitivo e integrado, sino también la existencia de un conjunto de políticas e instituciones de soporte. Reestructuración es sinónimo de movilidad de los factores, coordinación, información, habilidades y recursos, algo que no siempre proveen adecuadamente las fuerzas de mercado, y cuya disponibilidad puede verse mermada por políticas erróneas. Existe un cúmulo de posibles acciones que el Banco puede apoyar, tales como asistencia técnica y financiera a los gobiernos en la reforma de instituciones (v.g., profundización y reglamentación de los mercados de capital y legislación sobre insolvencia); medidas que faciliten la salida o la consolidación de empresas en mercados que sólo admiten un número restringido de agentes; programas de investigación y desarrollo relacionados con el comercio; y asistencia financiera y técnica directa a empresas (especialmente PYME), a fin de propiciar la reestructuración de compañías viables mediante el acceso a información, conocimientos, capacitación y financiamiento.

Asistencia a la fuerza de trabajo desplazada. La integración económica exige ajustar los niveles de producción y de consumo con miras a reforzar la competitividad y multiplicar los beneficios de una intensificación del comercio y la inversión. Dichos ajustes pueden modificar cuantitativa y cualitativamente los perfiles laborales requeridos. A escala nacional, esto podría acarrear efectos como la reducción del empleo en determinados espacios geográficos y sectores. Por otra parte, la integración económica cobra un carácter más permanente si lleva aparejada la cohesión social. En muchos países de América Latina, los crecientes niveles de pobreza inducen a los gobiernos a preservar o erigir barreras comerciales para hacer frente a la desocupación. Con el fin de forjar la cohesión social, evitar la contracción de la renta de los sectores desfavorecidos y promover la combinación de destrezas laborales que requieren los procesos de integración, el BID podría impulsar sistemas de seguro de desempleo (o redes de protección social para los pobres) en regiones o grupos sociales específicos perjudicados por la liberalización del comercio. Una posible forma de asistir a los trabajadores desplazados sería la capacitación orientada a reajustar la combinación de destrezas laborales a las nuevas demandas, mientras que el desigual impacto geográfico de la integración regional y el comercio podría corregirse con el uso de fondos regionales.

Facilitación aduanera. Los servicios de aduana tienen por función inherente la vigilancia e inspección del comercio exterior. Se trata de una forma de administración de las transacciones transfronterizas que, sin un diseño eficiente, puede afectar en alto grado la competitividad y el comercio. Estos controles son imprescindibles por razones tributarias, sanitarias, medioambientales y de seguridad, entre otras. Con todo, se requiere un justo equilibrio que, preservando el cometido de las autoridades aduaneras, minimice su impacto sobre el comercio exterior. En el plano de las políticas, la simplificación y adopción de procedimientos armonizados puede ahorrar tiempo y costos a los agentes privados. Paralelamente, las instituciones aduaneras deben modernizarse y robustecerse para desempeñar funciones cada vez más complejas, en momentos en que

la expansión del comercio exterior introduce nuevos desafíos, como la administración de intrincadas normas de origen y la fijación de precios de transferencia.

Desarrollo de capacidades en materia de comercio. Ante el surgimiento de nuevos frentes de libre comercio y negociaciones multilaterales Norte-Sur, los países tendrán que adaptar sus políticas e instituciones nacionales a los derechos y obligaciones emanados de los nuevos acuerdos. Algunos de estos sectores requieren dotar de nuevas herramientas la capacidad institucional existente, mientras que otros constituyen ámbitos novedosos relacionados con el comercio, tales como servicios, derechos de propiedad intelectual, políticas de competencia, barreras técnicas al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, y compras del sector público y transparencia. Al mismo tiempo, emergen en un contexto de apertura multilateral e integración regional otros asuntos, como reforma arancelaria, implantación de un arancel externo común y constitución de uniones aduaneras.

Promoción de exportaciones y de políticas, instrumentos y instituciones favorables a la inversión extranjera directa. La formulación y adopción de políticas eficaces de promoción de exportaciones y captación de inversiones puede generar beneficios tangibles en materia de desarrollo económico y social: corrección de asimetrías de información, creación de empleo, generación de divisas, refuerzo de la competitividad y transmisión de nuevos conocimientos y tecnologías. Para ser eficaces, estas políticas e instrumentos deben ser congruentes con la estrategia comercial y el marco institucional adoptados en este sentido por otros países, y dirigirse específicamente a aquellos sectores que presenten claras ventajas competitivas. Entre otras acciones, el Banco podría apoyar la realización de análisis de la oferta exportable, estudios de preinversión, programas para construir y difundir una imagen de país, consolidación de instituciones públicas y privadas a efectos de promoción de exportaciones y captación de inversiones, créditos comerciales, aprovechamiento de la tecnología de la información y servicios centralizados de apoyo a exportadores e inversionistas.

Infraestructura. Un posible freno a la expansión del comercio y al avance de la integración regional reside en carencias infraestructurales que pueden dificultar las conexiones entre los distintos mercados nacionales. Dadas las importantes externalidades que ello plantea, también se requiere una adecuada coordinación entre países en beneficio de una visión regional del desarrollo de infraestructuras. De singular interés para el Banco serán aquellos proyectos nacionales de infraestructura que incorporen una dimensión regional. En este sentido, se apoyarían iniciativas concretas, tales como infraestructuras portuarias y aeroportuarias, corredores de exportación, vías de interconexión (incluidas las rurales), líneas de comunicaciones y de transmisión de energía, así como oleoductos y gasoductos para acercar las regiones remotas de un país a los mercados regionales. El programa apoyaría igualmente proyectos asociados a iniciativas específicas de integración de infraestructuras, como las previstas en el Plan Puebla-Panamá (PPP) o en la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur (IIRSA).

Reformas de política impositiva. Promover el comercio implica examinar detenidamente los efectos de las políticas fiscales, toda vez que éstas pueden contener subsidios encubiertos y barreras al comercio de bienes, servicios y capitales. A menudo, la integración y la apertura comercial llevan a modificar los impuestos internos para compensar la merma de ingresos por concepto de derechos de importación, y es posible que se requieran medidas fiscales para atenuar el impacto de la apertura en sectores o regiones considerados estratégicos o de especial interés. Ante la creciente importancia del comercio, los aspectos impositivos se han hecho más pertinentes para la competitividad. Conforme se expanden los mercados, trascendiendo las fronteras nacionales, crece el riesgo de competencia en términos de impuestos para atraer la inversión extranjera directa, u otras prácticas tributarias nocivas. Consiguientemente, algunos países podrían buscar un cierto grado de coordinación en la materia. Ello genera la necesidad de una reforma adecuada de la política respectiva, a fin de que los regímenes impositivos sean más favorables al comercio y la inversión y más compatibles con el avance de la integración del comercio y los mercados. Lo anterior podría incluir reformas

tributarias para sustituir los derechos de aduana por impuestos internos, desgravar las exportaciones en beneficio de la competitividad, revisar los estímulos fiscales usados en la promoción de exportaciones, terminar con las “guerras de impuestos” en los países y entre ellos, y adoptar medidas de coordinación entre socios de integración, especialmente en cuanto a fijación de precios de transferencia, solución de controversias, intercambio de información en la lucha contra el fraude y el lavado de dinero, y convergencia de los impuestos indirectos con miras a facilitar el comercio.

Mejora del entorno económico. Para captar la inversión extranjera directa y alentar la inversión local conviene brindar un entorno propicio, lo cual implica, entre otras cosas, un sólido desempeño macroeconómico. Desde la óptica de los inversionistas extranjeros, lo más importante es quizás la eliminación de prácticas discriminatorias y la concesión del trato nacional. También se precisan unos marcos normativos sólidos y estables que incluyan normas y modelos institucionales generalmente aceptados, ante todo en los ámbitos de servicios públicos y financieros. Otras acciones y políticas facilitadoras que podría respaldar el Banco son la adopción y aplicación de políticas de competencia comunes, políticas de reforma del sector financiero y una adecuada legislación tributaria y comerciales. Asimismo, el Banco podría impulsar una mayor disponibilidad de créditos para el sector privado en condiciones del mercado. La observancia general de la norma de derecho es fundamental en un entorno comercial propicio. En algunos casos puede ser útil e interesante favorecer el establecimiento de foros neutros que contribuyan a solucionar posibles controversias en temas no relacionados con el comercio. Han de apoyarse las iniciativas en los ámbitos de conocimientos informáticos de base, comercio electrónico y aprendizaje de lenguas extranjeras, al igual que la adopción de normas internacionales para simplificar el acceso a los mercados foráneos, en particular las normas laborales y medioambientales.

Para obtener copia de este documento, puede dirigirse a:

División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos
Departamento de Integración y Programas Regionales
Banco Interamericano de Desarrollo
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577
EE.UU.

Tel: (202) 623 3293

Fax: (202) 623 2169

También se puede obtener a través de nuestra página electrónica:

www.iadb.org/trade bajo publicaciones